

ACTA N° 036

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca, a Martes, 26 de Septiembre del 2017, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca**, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
 - **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
 - **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
-
- **No asisten a la sesión los concejales señores JUAN CARLOS FIGUEROA por encontrarse en Comisión de Servicio y señor MANUEL YAÑEZ OLAVE por encontrarse en la ciudad de Santiago en Control Médico.**

Los temas a tratar son los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados al recinto MACROFERIA.**
- 2.- **Presentación PADEM 2018.**
- 3.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación de Equipamiento para Especialidad de Mecánica, Liceo Industrial Superior de Talca”. ID: 2295-67-LE17.**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada para la Municipalidad de Talca”, ID:2295-77-LR17.**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca.**
- 7.- **Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.**
- 8.- **Incidentes.**

//..

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. PRESIDENTE : Antes de comenzar el concejo queremos hacer un reconocimiento a don Nelson Rojas y a la señora Marta Núñez, nuestro representante en el campeonato nacional de Tomé, de Cueca, y salieron campeones de Adulto Mayor, así es que junto con brindar un aplauso queremos dar un reconocimiento.

SR. SECRETARIO : Campeones Nacionales, así es que les vamos a pedir que nos brinden con un pie de cueca aquí, adelante por favor.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 26 de Septiembre del 2017, es el Acuerdo para aprobar transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados al reciento MACROFERIA.

SRA. MARISELA GAJARDO : Muy buenas tardes señores concejales nos encontramos de nuevo conversando a propósito de los prestadores de servicio que tuvimos nosotros que trabajaban en la macroferia, lo conversamos en la sesión pasada, en esta oportunidad estamos nuevamente la posibilidad o la autorización para suscribir una transacción, esta vez son 9 personas más que han estimado pertinente llegar a esta conciliación, un acuerdo con esta municipalidad.

En total 28 la otra vez, más 9 en esta oportunidad, total 37 personas, respecto de las cuales estamos en el proceso de firma de escrituras y luego, de los 28 pasados, y la entrega de sus cheques, hoy solicitamos nuevamente la autorización del honorable concejo para efectos de firmar esta transacción extrajudicial con 9 prestadores de servicios adicionales.

SR. PRESIDENTE : Alguna duda.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta, a mí me interesa saber en qué condiciones están los anteriores, los que aprobamos la oportunidad que usted estuvo aquí presente donde nos explicó y yo le hice la consulta acerca de que sí los trabajadores estaban de acuerdo, no estaban de acuerdo, en qué quedo eso, nosotros ya aprobamos.

SRA. MARISELA GAJARDO : Efectivamente de los 28 pasados el proceso ha sido un poco lento, a propósito de la necesidad de ubicar a cada uno de ellos para suscriban, hemos al día de hoy 12 transacciones extrajudiciales y se han entregado los cheques respectivos de los 28 pasados, y ahora estaríamos sumando estos 9 adicionales.

SR. SIXTO GONZALEZ : Dice usted que hay 12 que ya está todo finiquitado.

SRA. MARISELA GAJARDO : Estaría a partir de los 12, de los 28 ya suscribimos la transacción extrajudicial.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 257	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, costos de Operación y Mantenimiento Anual del Proyecto "Construcción Plaza Activa Villa Los Conquistadores, Talca". transacción extrajudicial entre la I. Municipalidad de Talca y ex prestadores de servicios a honorarios, asignados al reciento MACROFERIA.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo punto y de acuerdo lo establece la ley como todos los años se hace la **Presentación PADEM 2018.**

SR. CARLOS MONTERO : Muy buenas tardes señores concejales, señor alcalde, de acuerdo como lo estipula la ley 19.410 del año 1995, corresponde que cada año se presente al honorable concejo una propuesta de PADEM, Plan de Desarrollo Educativo Municipal para el año que sigue, esta presentación se debe hacer durante la segunda quincena del mes de septiembre, dispondremos del mes de Octubre para el análisis, la discusión y el perfeccionamiento de esta propuesta y la primera quincena de noviembre estaremos nuevamente con el documento a la vista para su sanción, es decir aprobación, y en el mes de diciembre nos corresponde implementar la nominación de la dotación docente y concluir con este trabajo de PADEM año 2018.

Lo segundo que debo informar es que igual que el año anterior y hace unos años estamos con un convenio frente al ministerio de educación en el cual el convenio establece que se trabaja en forma conjunta particularmente con el departamento provincial de educación y en este convenio que impone el aporte de recursos del apoyo a la educación pública el denominado FAEB, también establece que las condiciones que se van a implementar en este nuevo Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal.

Antes de hacer una exposición breve, una presentación resumida quiero comprometer a este concejo y si lo permite el señor alcalde también con los directivos de la municipalidad en el mes de octubre tener una sesión de discusión, de análisis y de entregar todos los antecedentes que se requieren, puesto que en sesiones anteriores también se han hecho consultas al respecto, concerniente en los programas que generan recursos, el uso de ellos y el estado de avance que está en cada uno de estos programas.

Visión

CONSOLIDAR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SUSTENTADA EN FORMACION VALORICA Y ACADEMICA QUE TRASCIENDA, PERMITIENDO A TODOS LOS ESTUDIANTES ENFRENTAR CON ÉXITO LOS DESAFIOS DE LA SOCIEDAD ACTUAL Y DEL FUTURO

Misión

POTENCIAR LA GESTION ESCOLAR FORTALECIENDO LOS PROCESOS PEDAGOGICOS Y DE FORMACION INTEGRAL, DESARROLLANDO EN TODAS LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PRACTICAS EFECTIVAS Y LAS COMPETENCIAS NECESARIAS BRINDANDO TODAS LAS OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE A LA DIVERSIDAD E INCLUSION.

AREA LIDERAZGO

OBJETIVO

Apoyar a los equipos directivos, en la instalación de prácticas, que permitan orientar planificar y evaluar metas institucionales, en concordancia con la misión y visión del PEI y alineados al PADEM y PLADECO.

ENFASIS

- Consolidación de 5 Redes de Mejoramiento Escolar, para implementar procesos de mejoramiento en la Gestión Institucional con foco en el Desarrollo de la calidad integral, Inclusión y participación
- Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar.
- Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

AREA GESTION CURRICULAR

• **OBJETIVO**

- **Potenciar el PME como herramienta fundamental de planificación por medio de la cual cada establecimiento desarrolle una gestión efectiva de procesos de enseñanza-aprendizaje y de cobertura curricular para alcanzar objetivos y metas establecidas su Proyecto Educativo Institucional.**

• **ENFASIS**

- Asegurar condiciones de calidad incorporando asistentes que apoyen la labor docente, en todos los establecimientos desde Educación Parvulario hasta 2° año Básico
- Promover procesos cognitivos a través de actividades artística y culturales, más físicas y deportiva como un valor social y un derecho al cual todos los estudiantes de nuestros establecimientos puedan acceder.
- Fortalecer la conducción técnico pedagógica, incorporando docentes: orientadores, curriculista y evaluadores, en apoyo la practica pedagógica en el aula.
- Apoyo especial a comunidades educativas vulnerables y mas descendidas.

AREA CONVIVENCIA ESCOLAR

• **OBJETIVO**

- **Generar mejores ambientes físicos y un clima organizacional que promueva aprendizaje de calidad, el respeto, el buen trato, y una vida saludable, para todos los miembros de la comunidad escolar**

• **ENFASIS**

- Instalar en las comunidades coordinadores de convivencia escolar y duplas psicosociales como actores educativos que generen políticas favorables “para aprender a convivir y convivir para aprender”.
- Motivar participación de todos los integrantes de comunidades educativas , en procesos formativos –curriculares y extra programáticos, cuyo centro sea la búsqueda de sus deberes, derechos y responsabilidades como ciudadano.

RECURSOS

- **OBJETIVO**

- Inducir al aprovechamiento y buen uso de las tecnologías para una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros, propios de cada unidad educativa

- **ENFASIS**

- Potenciar condiciones de conectividad a Internet, para apoyar los procesos educativos y de gestión en los establecimientos.
- Incorporar plataformas y o recursos tecnológicos, para gestión pedagógica y administrativas de acuerdo a los requerimientos y necesidades de las comunidades

RESULTADOS:

- **OBJETIVO**

- Propender al logro de los objetivos y metas, plasmados en cada Proyecto Educativo Institucional

- **ENFASIS**

- Seguimiento y evaluación a compromisos adquiridos en Convenios de Desempeño Directivo
- Promover procesos de evaluación, en el cumplimiento de objetivos y metas educativas, recogiendo información de diferentes fuentes y en diferentes momentos, para potenciar la toma de decisiones (Equipo Gestión y Control)
- Análisis de la información que aportan instituciones externas como Agencia Calidad; visitas de fiscalización de Superintendencia de Educación; visitas de acompañamiento DEPROV, estadística regular de SIGE; NAPSIS
- Evaluación de los avances de los PME de los establecimientos educacionales, tarea que se realiza previamente al proceso de verificación desarrollado por MINEDUC.

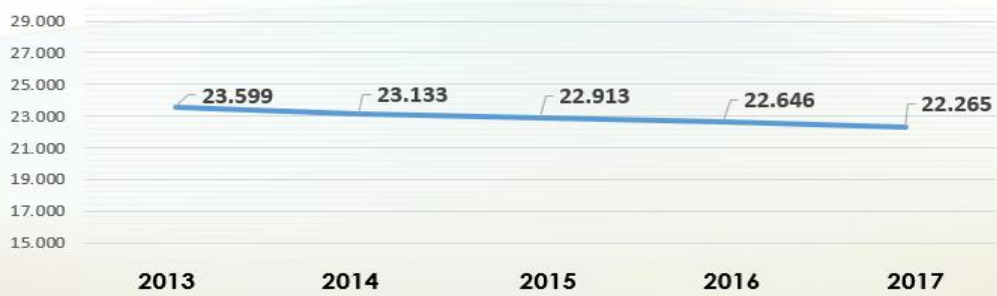
DAEM TALCA 2017



EVOLUCION DE MATRICULA DAEM TALCA

- TOTAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	48
- NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN ENSEÑANZA PRE-BASICA	32
- NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN EDUC. BASICA	40
- NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN EDUC. MEDIA	14
- NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN EDUC. ADULTOS	2
- NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES QUE IMPARTEN EDUCACION ESPECIAL	2
- Nº DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS	43
- Nº DE ESTABLECIMIENTOS RURALES	5

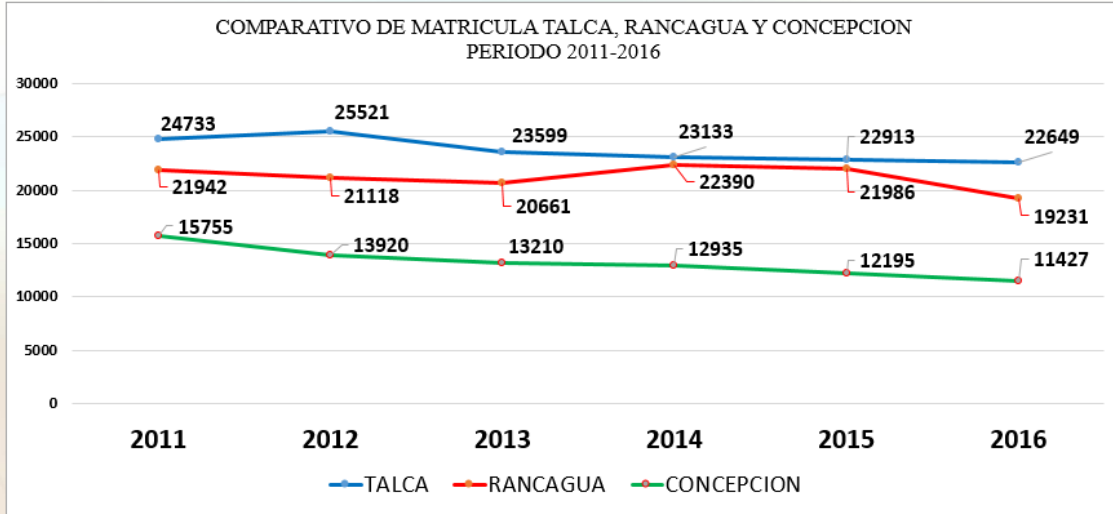
EVOLUCION DE MATRICULA DAEM TALCA



POBLACION ESCOLAR Y NUMERO DE CURSOS DAEM TALCA AÑO 2017"

NIVEL	Nº DE CURSOS	Nº DE ESTUDIANTES
PREBASICA	69	1835
BASICA	439	12189
MEDIA	261	7971
E. ESPECIAL	21	147
ADULTOS	9	123
TOTAL	799	22265

COMPARATIVO DE MATRICULA TALCA, RANCAGUA Y CONCEPCION PERIODO 2011-2016



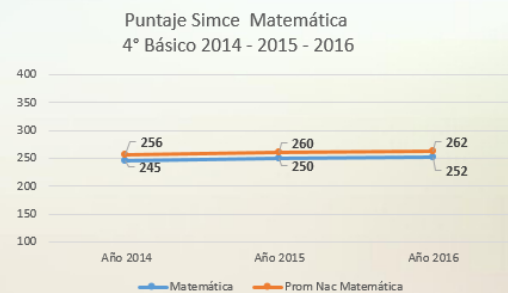
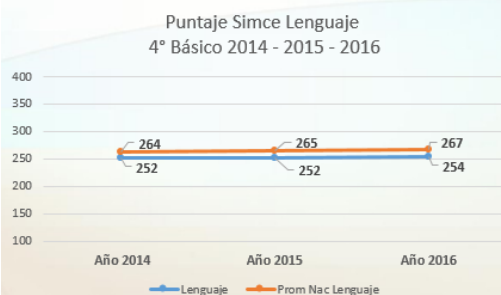
EVOLUCION ASISTENCIA PROMEDIO DAEM TALCA

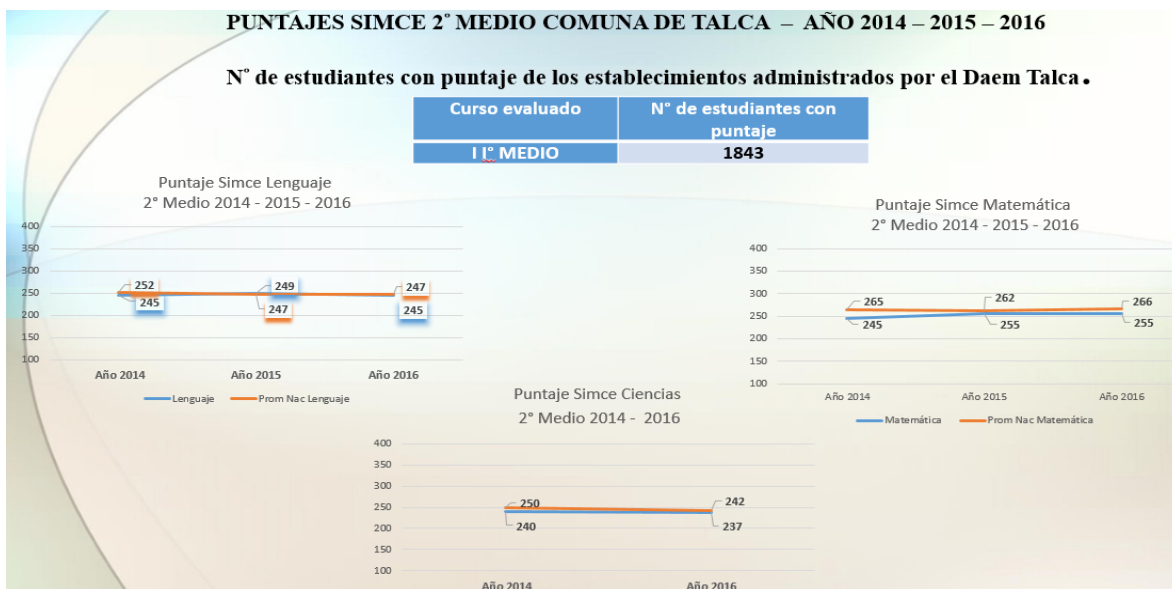
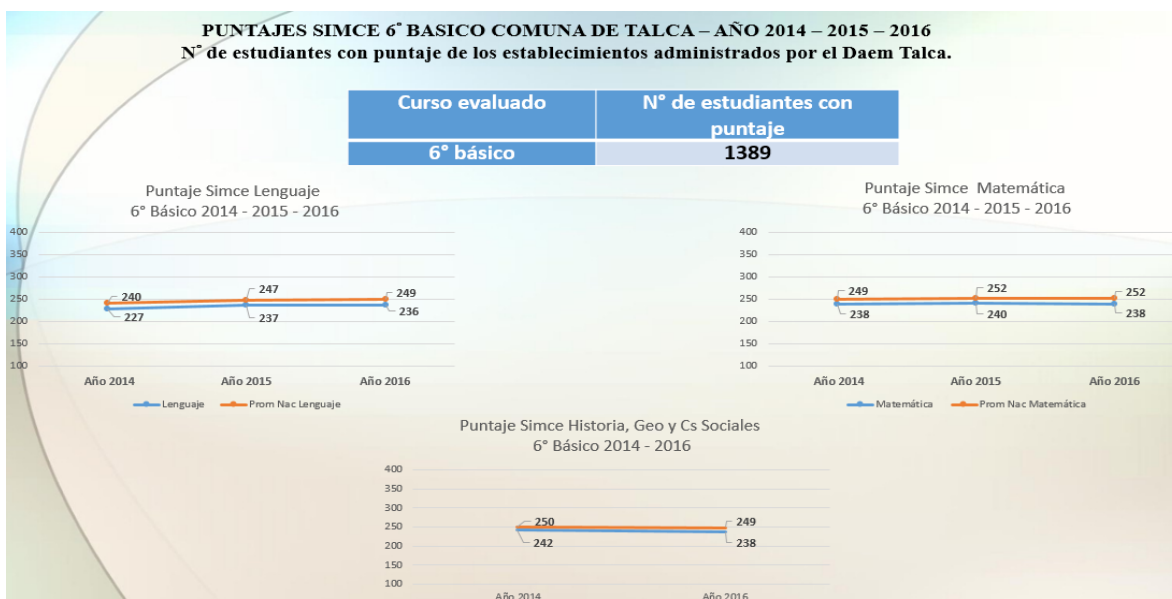


PUNTAJES SIMCE 4° BASICO COMUNA DE TALCA – AÑO 2014 – 2015 – 2016

N° de estudiantes con puntaje de los establecimientos administrados por el Daem Talca.

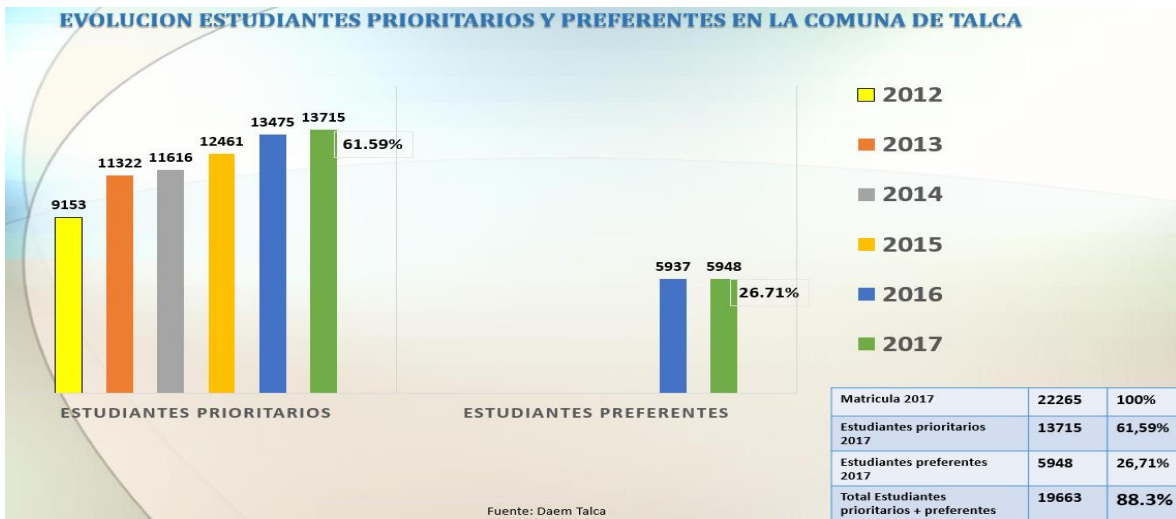
Curso evaluado	N° de estudiantes con puntaje
4° básico	1193





Promedio Puntajes PSU Daem – Talca 2016

ESTABLECIMIENTO	Promedio PSU Leng - Mat.	Promedio Lenguaje	Promedio PSU Matemática	Promedio NEM
JAVIERA CARRERA	406	410	402	575
LICEO INDUSTRIAL	412	393	429	485
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	351,7	348,5	355	494
INSTITUTO SUPERIOR COMERCIO	439,9	436	443,8	539
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL EL SAUCE	369,54	321,42	417,66	507
LICEO ABATE MOLINA	571,9	580,4	563,3	682
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	482	489	474	525
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	400	407,7	392,3	461
HÉCTOR PÉREZ BIOTT	407,3	405,1	409,4	493,4
LICEO BICENTENARIO ORIENTE DE TALCA	552,5	551,3	553,7	650,38
LICEO DIEGO PORTALES	434,2	419,4	448,9	502
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL AULAS DE ESPERANZA	398	374	421	668
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	508,7	501,9	515,5	520,5
PROMEDIO PUNTAJE 2016	437,35	432,54	441,84	554,97



CLASIFICACION DE DESEMPEÑO AGENCIA DE CALIDAD – SIMCE

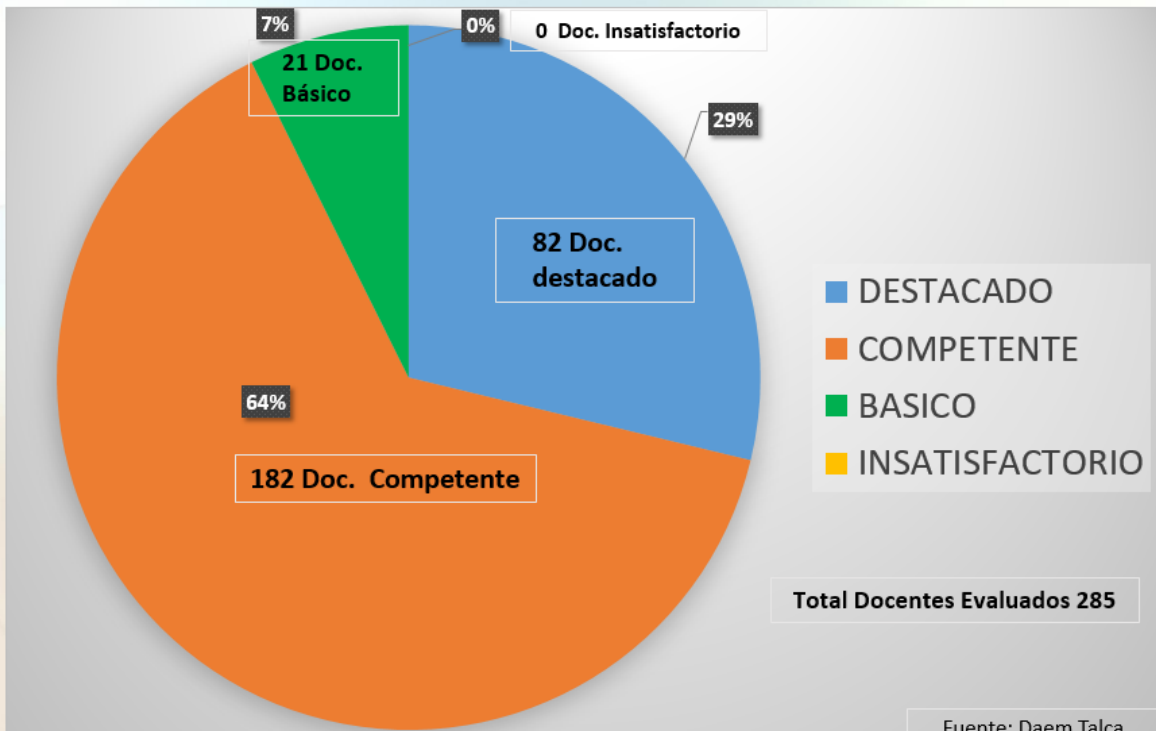
- EDUCACION BASICA de un total de 39 establecimientos la agencia de calidad entrega la siguiente clasificación:

	Establecimiento con Categoría				total clasificado
	alto	medio	medio-bajo	insuficiente	
total establecimiento	5	17	11	4	37
porcentaje categoría	14%	46%	30%	11%	100%
total matrícula	1585	6662	3212	903	12362
porcentaje matrícula por categoría	13%	54%	26%	7%	100%
	67%				

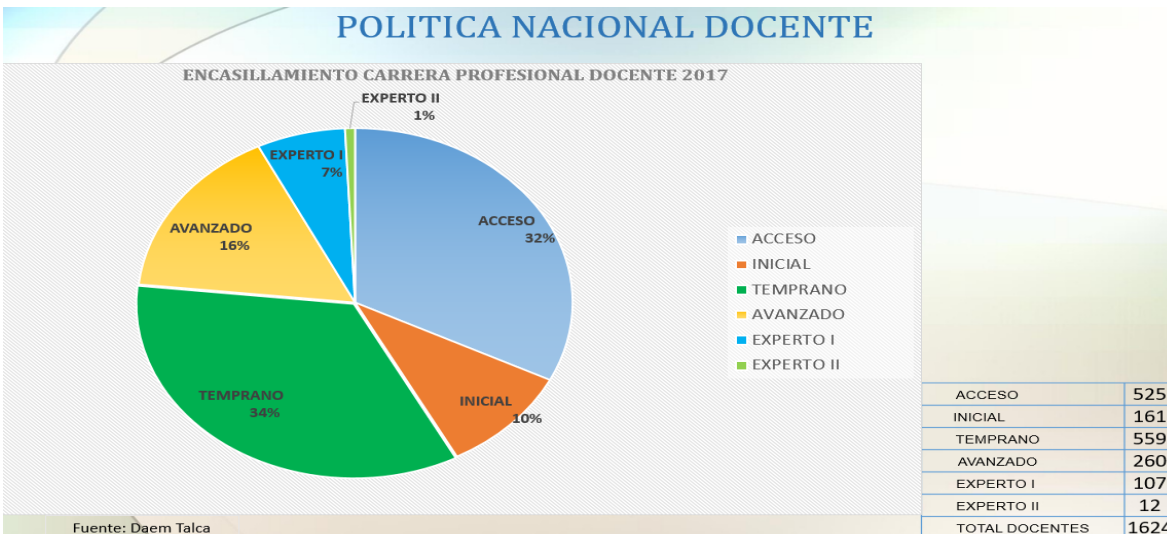
- EDUCACION MEDIA de un total de 13 establecimientos la agenci de calidad entrega la siguiente clasificación:

	Establecimiento con Categoría				total clasificado
	alto	medio	medio-bajo	insuficiente	
total establecimiento	2	4	4	4	12
porcentaje categoría	17%	33%	17%	33%	100%
total matrícula	2089	3353	1179	1025	7646
porcentaje matrícula por categoría	27%	44%	15%	13%	100%
	71%				

EVALUACION DOCENTE 2016



POLITICA NACIONAL DOCENTE



FICHA DE SERVICIO EDUCATIVO CONDICIONES DE CALIDAD

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2017				AÑO 2018			
	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES	Nº DOCENTES	HRS DOCENTES	Nº ASISTENTES	HRS ASISTENTES
Equipo psicosocial en la escuela	6	280	125	3.416	7	338	125	3.647
Asistentes de Aula en las salas hasta 2do básico	4	145	138	5.121	2	69	146	5.573
Encargado de convivencia escolar en la escuela con jornada completa	29	889	16	442	28	905	18	567
TOTAL	39	1.314	279	8.979	37	1.312	289	9.787

AREAS DE PROCESO PME DAEM TALCA

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	Nº EE NIVELES 1-2	% EE NIVELES 1-2	Nº EE NIVELES 3-4	% EE NIVELES 3-4	TOTAL DE EE
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	10	23%	34	77%	44
	Formación	17	39%	27	61%	44
	Participación y vida democrática	16	37%	27	63%	43
Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Educativos	16	36%	29	64%	45
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	12	27%	32	73%	44
	Gestión del personal	18	40%	27	60%	45
Gestión Pedagógica	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	21	47%	24	53%	45
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	18	40%	27	60%	45
	Gestión del Currículum	14	31%	31	69%	45
Liderazgo Escolar	Liderazgo del director	12	28%	31	72%	43
	Liderazgo del Sostenedor	14	37%	24	63%	38
	Planificación y gestión de resultados	13	30%	30	70%	43

Niveles 1: IMPLEMENTACION
 2: MEJORAMIENTO
 3: CONSOLIDACION
 4: ARTICULACION

PROCESO PADEM 2018

La dotación de docentes proyectada para el año 2018, según su financiamiento es la siguiente:

DOTACIÓN 2018	TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO)
DOCENTES AULA	23.214
DOCENTES JEFES UTP	1.879
DOCENTES DIRECTORES	2.112
DOCENTES INSP GRALES	2.409
DOCENTES ORIENTADORES	600
DOCENTES OTROS	29.055
DOTACIÓN DAEM/CORP 2016	5.251
TOTAL	64.520

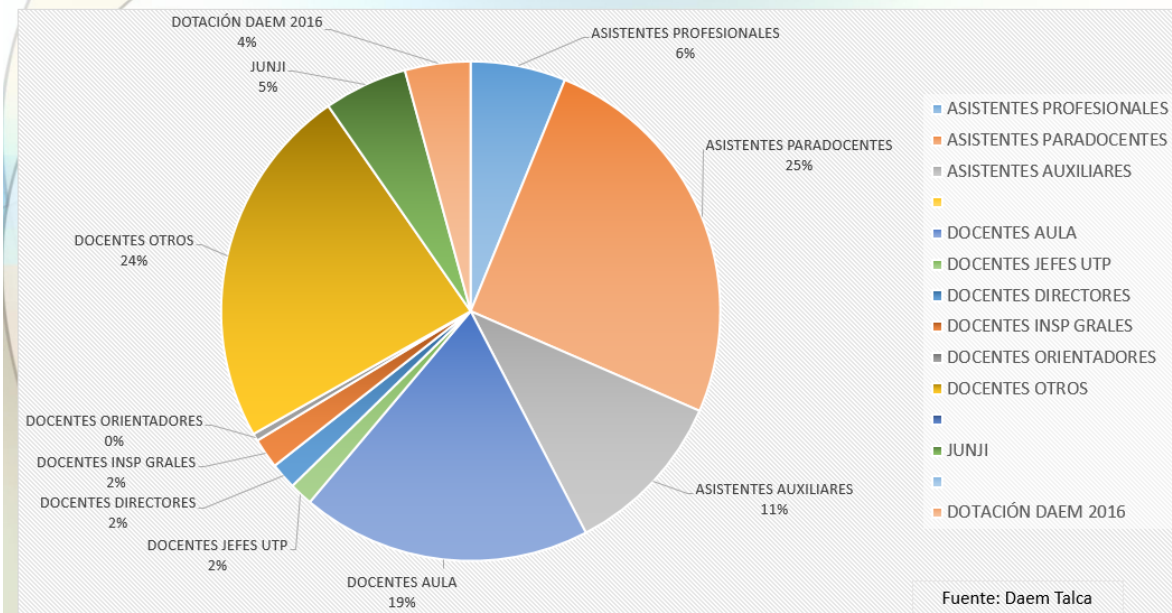
- La dotación actual de asistentes de la educación, sin considerar funcionarios contratados a plazo fijo para cubrir ausencias por licencia médica son:

	FUNCIONARIOS	HORAS
PROFESIONALES	239	7.463
PARADOCENTES	760	30.728
AUXILIARES	299	13.115
	1.298	51.306

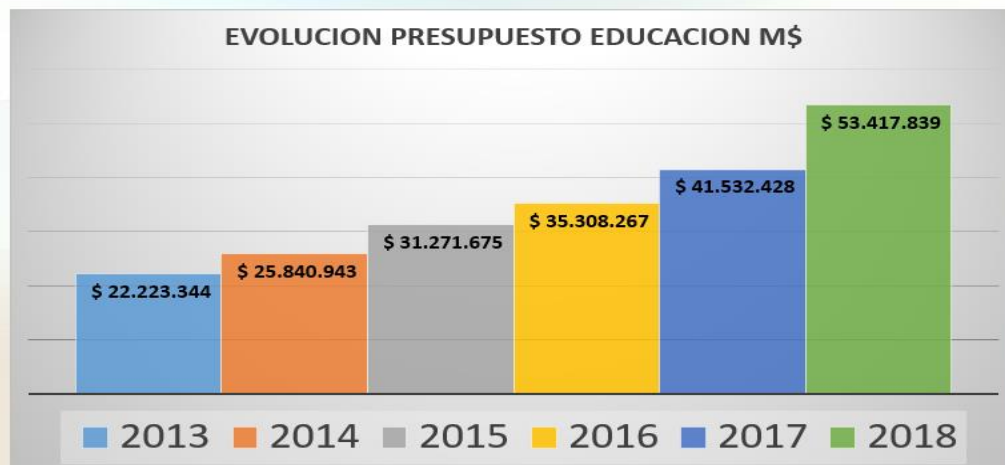
La proyección de asistentes de la educación según su financiamiento es la siguiente:

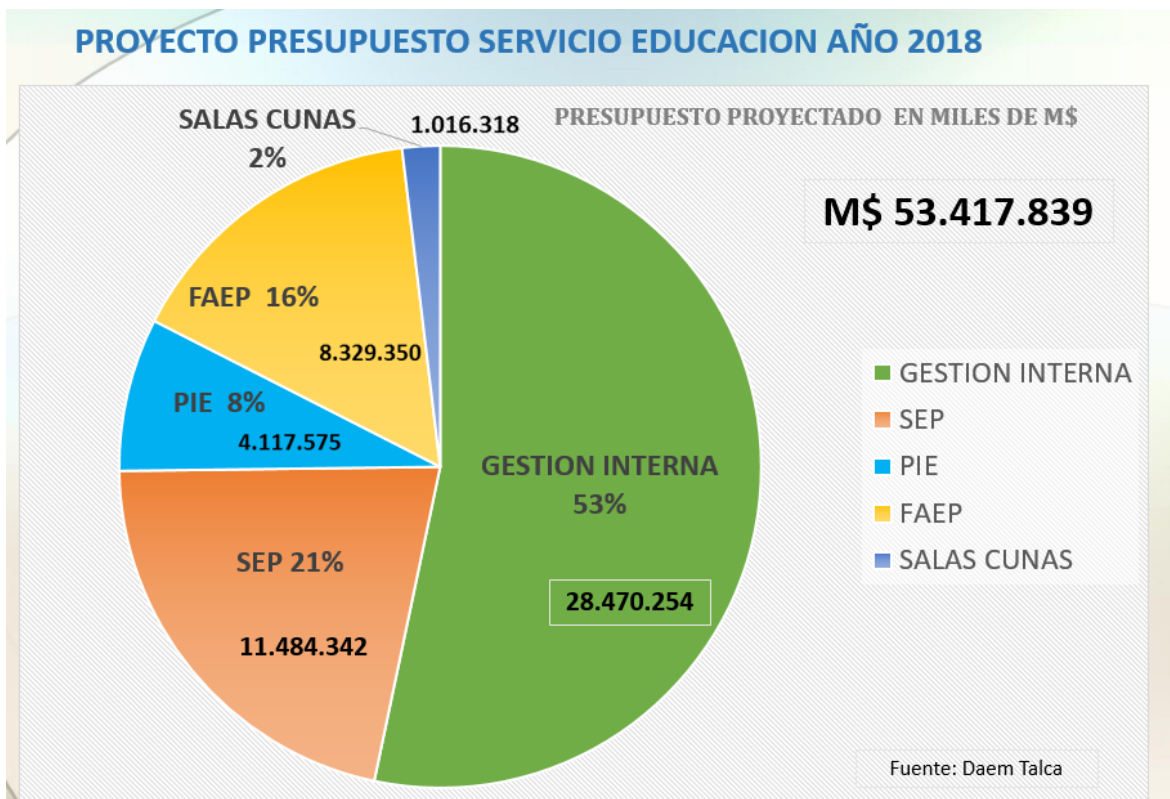
DOTACIÓN 2018	TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO)
ASISTENTES PROFESIONALES	7.612
ASISTENTES PARADOCENTES	31.343
ASISTENTES AUXILIARES	13.377
TOTAL	52.332

TOTAL HRS 2018 (PROYECTADO)



EVOLUCION DE PRESUPUESTO POR AÑO





SR. CARLOS MONTERO : Es lo que yo quise resumir, pero en el documento que ustedes tienen en su poder está más explicado y vamos a quedar abiertos a cualquier consulta, sugerencias, observaciones, y quisiera yo comprometer al concejo en una fecha que ustedes me sugieran, o a lo mejor en coordinación con don Yamil o con el señor alcalde para que nos reunamos en algún establecimiento hacer un análisis extenso, más discutido más conversado respecto a lo que es la gestión en educación.

SR. SECRETARIO : Esa es la presentación que corresponde al departamento de educación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Primero agradecerle a don Carlos por la exposición y efectivamente yo pienso que vamos a necesitar tiempo para poder trabajarlo como corresponde, hacer una revisión poquito más detallada, solamente un par de sugerencias, una para usted y otra para el señor alcalde, en el punto 13.7 el tema de los convenios con instituciones, habla de convenios que podemos suscribir con instituciones que colaboren con el deporte, la recreación, la salud, yo también agregaría un punto solamente para dejar la posibilidad abierta, pero creo que es muy necesario, generar o incentivar en los niños de nuestra comuna la inquietud por la innovación tecnológica, por el emprendimiento, por esas áreas de desarrollo, sobre todo tomando en cuenta que la mayoría de los niños de pre básica, básica, incluso algunos de enseñanza media el día que entren al mundo laboral lo van hacer la mayoría de ellos en profesiones o en empleos que aún no existe, eso es un hecho, entonces creo que sería super interesante generar convenios con esa instituciones que se dedican a esa área, universidades, centros de investigación donde podamos desarrollar programas en la escuelas, dejar instalado en los estudiantes capacidad de innovación por lo menos que se motiven con esa área tomando en cuenta logros que han tenido estudiantes de esta comuna que no pertenecen a nuestro sistema municipal de educación y otros que sí, entonces creo que eso es necesario incentivarlo y que esté plasmado en el PADEM.

Lo otro al programa de integración, creo que nosotros ahí tenemos una deuda señor alcalde con las personas en situación de discapacidad puesto que nosotros les ofrecemos la formación hasta cuarto medio como dijo don Carlos, que me parece estupendo, sin embargo como sociedad no nos hacemos cargo de qué pasa después, nosotros tenemos que empezar a generar o a diseñar o a penar en un programa de integración social que permita que estos estudiantes, porque hay chicos que terminan la enseñanza media con 25 años, 28 años de repente en estos colegios y después a la hora de integrarse al mundo laboral solamente lo pueden hacer como empaques de una multitienda, porque no hay un nexo entre lo que es el proceso educativo de estas personas con la integración luego en la sociedad, en el mundo de las empresas en el sector público, sin ir más lejos nosotros tanto en el aparato del estado o en los servicios municipales no los integramos, aquí hace más de 2 años atrás hicimos una propuesta, derivó en un acuerdo del concejo para contratar interprete de lenguas de señas en los consultorios, eso todavía no se ha materializado, no hemos hecho absolutamente nada, entonces podríamos también hincarle el diente a eso yo creo que es sumamente necesario, creo que tenemos una deuda, en una región como la nuestra, con los porcentajes de personas con índice de discapacidad los más altos del país, tenemos una deuda pendiente, yo felicito que en el sistema educativo estén integrados, ahora el tema es que hacemos después señor alcalde, yo creo que ahí estamos al debe.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad también quería referirme al tema, es un tema muy importante para nosotros, es prioritario es la educación de nuestra comuna, la verdad quizás hay unas cifras que son preocupantes, está bien ordenadito el cuadro, nos encontramos que está bien esquematizado y lo entendemos, salvo la parte donde plantea lo del FAEP cuatro mil millones, recibimos cuatro mil este año, y el próximo año aparece como 8 mil, no sé si se cuadra, pero me gustaría aclarar ese tema.

Me alegra también enormemente que gracias a la reforma educacional los profesores hayan aumentado sus remuneraciones en un promedio de un 22%, de hecho, hay algunos que se les aumento mucho más que eso, algunos incluso casi doblaron su sueldo.

También me gustaría saber, porque aquí la otra vez me mal interpretaron respecto a un tema que planteé y que tenía que ver también con la reforma, el tema que cuando nosotros postulamos a los cargos directivos, en este caso los concursos de directores, yo me referí en aquella oportunidad que hice mención acá, si es que esperábamos la ley el 30 de julio podían postular todos los que estaban encasillados en niveles experto y avanzado, pero si el concurso lo hacían antes del 30 podría postular cualquier encasillamiento, es verídico eso.

SR. CARLOS MONTERO : Nosotros en primer lugar tenemos una duda y está planteada también la consulta a la contraloría quien es quien interpreta la ley, nosotros hemos hecho el primer llamado a concurso, los dos primeros llamados a concurso que vencen en noviembre, en noviembre tienen vencimiento los contratos, entonces nosotros tenemos que iniciar anteriormente, los postulantes se les permitió lo hicieran sin tener la condición de avanzados, pero no tengo todavía la respuesta definitiva si van a tener la opción de nombramiento, nosotros creemos que sí, y también entendemos la preocupación de ellos porque los docentes directivos, los inspectores, los jefes técnicos que han tenido desempeño no tienen ningún encasillamiento, a diferencia de los directores que sí fueron encasillados en forma administrativa, sin ser evaluados, entonces el gobierno tiene una deuda con el servicio de educación, por los servicios a nivel de país, se había dicho que este año se ampliaba la carrera de los docentes directivos y se ha ido postergando, de tal manera que por esa razón hemos querido apoyar a los docentes en una posibilidad de que sí puedan ser nombrados en el concurso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Me queda la duda si está dentro de lo que nosotros buscamos con mayor aceptación de acuerdo a toda la trayectoria, los cursos a la especialización que han hecho muchos de ellos y que por esta situación marginados los que sí están encasillados en experto y avanzado, entonces de repente suena como que ese concurso se apresuró, pudieron haber esperado una fecha posterior y haber incorporado los que realmente estaban en la prioridad de acuerdo a la nueva ley.

- SR. CARLOS MONTERO** : Hay dos cosas que yo le puedo contestar.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Perdón es que uno siempre apunta aquí a que tengamos los mejores directivos en cada colegio, porque si vemos las cifras que vimos, tanto en lo que es los resultados SIMCE y otros que mostramos ahí, las pruebas de aptitud y todo eso, finalmente igual queda una preocupación porque igual tenemos artos recursos, artos recursos, estamos hablando de 41 mil millones, estamos proyectando 53 mil y todos son recursos que vienen del estado.
- SR. CARLOS MONTERO** : Dos situaciones bien importantes, en primer lugar hay una manifiesta expresión de los docentes a no postular a directivos, porque les va mejor siendo docentes, menor responsabilidad y un mejor sueldo, y los docentes directivos hoy día no tienen mucho sueldo, esa es una razón que entendíamos que iban a ver menos postulantes, y lo segundo está garantizado que va a salir el mejor, porque hay un proceso muy estructurado con participación del servicio civil, alta dirección pública que hace un proceso por todos conocido, que hay una evaluación curricular, una evaluación psicológica y una evaluación laboral en desempeños anteriores, de manera que de los postulantes va a salir el mejor y nosotros estamos esperando y confiando que sea lo mejor.
- SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Es que no he terminado, perdón quienes componen esta comisión, porque finalmente es el alcalde el que elige.
- SR. PRESIDENTE** : En la etapa final.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Sí en la etapa final.
- SR. CARLOS MONTERO** : De acuerdo a lo determinado por la ley 20.501, el departamento de educación le corresponde convocar a concurso cuando vayan llegando las fechas, la postulación se hace on line, también puede ser por vía papel y están los requisitos en las bases, las bases son publicadas con anticipación, una vez que hay postulación, se cierra el periodo de postulación, hay una evaluación curricular si cumple con los requisitos básicos, eso lo hace el departamento de educación, de ahí pasan a una empresa externa que la designa el servicio civil, el servicio civil por esta empresa externa que evalúa a los postulantes de acuerdo al perfil es el cargo que postulan, y una vez que ellos clasifican los que sí cumplen las competencias exigidas, pasan a la comisión licitadora de concurso que las entrevista en la fórmula acordada, por competencia o de acuerdo a desempeños anteriores, esa comisión está compuesta por un integrante de la alta dirección pública, un profesor del servicio que está bien evaluado, y se hace un sorteo, ahí hay un segundo integrante de la comisión y el tercero es el jefe DAEM, y cuando termina ese proceso de entrevistas se envían al alcalde para que él elija.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Me queda más claro, y la última consulta, yo hacía tiempo que tenía las ganas de poder preguntar, aquí usted está proyectando que este año, en el 2018 serían alrededor de once mil, más de once mil millones de pesos por ley SEP.
- SR. CARLOS MONTERO** : Sí correcto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Este año era 8.500 aproximadamente.
- SR. CARLOS MONTERO** : Es que es el saldo del inicio del año escolar.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : En qué se focalizó el uso de las platas SEP.

SR. CARLOS MONTERO : Todos los recursos SEP son destinados a la mejora educacional en los establecimientos que corresponden y cada establecimiento tiene la labor de levantar el PME el Plan de Mejoramiento Educativo, y ese plan se hace en base a un diagnóstico interno en las distintas áreas que nosotros mostramos y elaboran acciones o iniciativas que tienen un tiempo de ejecución, tienen responsables para la ejecución, tienen presupuesto para esa ejecución, entonces cada tipo de establecimiento proyecta con su equipo, todos esos recursos que tiene anunciado que va a percibir, lo tiene que planificar como lo va a gastar, y este plan de mejora lo presenta al DAEM y después se sube a la plataforma del ministerio para que sea autorizado, y nosotros estos últimos años hemos empezado a ejecutar el plan de mejora, en Marzo, si todo el plan está bien presentado en Marzo puede ser ejecutado, a diferencia de los años anteriores que el ministerio siempre nos demoraba en el inicio de los planes de mejora y lo hacíamos por allá en Mayo, junio a veces hicimos algunos inicios, y por eso se nos acumuló un saldo de recursos, porque están disponibles más recursos que los que se perciben, pero tampoco se puede llegar y gastar en algo que el día de mañana va a ser objetado por la misma superintendencia, porque es muy habitual para nosotros tener una lista de gastos y decir este sí puede pasar, este no pasa, y nos ha estado generando problemas porque la superintendencia ha evolucionado ha ido cambiando su criterio, y por eso aparecemos con este saldo, y esperamos avanzar en gestión pedagógica, en liderazgo, en capacitación, en equipamiento, en acciones que mejoren la gestión escolar.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias señor alcalde, bueno yo quiero felicitar a don Carlos porque la verdad que este elemento técnico de trabajo es como una carta de navegación para todo el sistema educativo a partir de hoy día y hasta el próximo año, y yo valoro y entiendo la complejidad elaborar un documento de esta magnitud, yo acepto la invitación que nos hace don Carlos, tengo muchas propuestas en forma precisa sobre los temas educativos pero yo voy a aceptar la invitación que él no hace, solamente quisiera hacer algunas reflexiones en voz alta, sobre algunas cosas que se mostraron ahí, por ejemplo yo pienso que los cambios educativos se producen en el aula con el docente experto, con el pedagogo principalmente, y a mí me preocupa que la suma de los docentes directivos en sus horas son un 25% de las horas docentes.

También veo que las horas funcionarias de tantos funcionarios son equivalentes casi al número de horas docentes, y el gráfico por ejemplo es elocuente, hay dos tipos de funcionarios, si sumamos ahora, tienen más horas que los docentes de aula, ahora lo que uno puede extrapolar del gráfico en forma inmediata es que nunca ha habido tanta plata en educación como ahora, pero si miramos los indicadores del SIMCE y de la PCU los gráficos comparativos a nivel nacional no ha mejorado significativamente la calidad, entonces ahí hay una proporción, también se observa si uno mira en forma detallada, los establecimientos profesionales que son 49, se ve que hay algunos establecimientos oasis que son los que sostienen el promedio, pero no pareciera que tuvieran la mejor atención preferencial, no pareciera que los proyectos educativos no son replicados por otros, y esta es una pregunta a futuro don Carlos que opinión tenemos de las propuestas curriculares por ejemplo, hoy día sabemos que tenemos como 4 leyes, la ley de inclusión, la ley profesional docente, tenemos también la de municipalización que pareciera que se va a dilatar por lo tanto tenemos que hacernos nosotros cargo de la educación el próximo año, que pasa con las propuestas curriculares, hoy día se está hablando por ejemplo de incorporar en el currículum el cambio climático, a mí me parece por ejemplo que debiéramos tener una opinión porque si uno mira los programas de ciencias naturales desde primero básico hasta cuarto de enseñanza media están todos los temas tocados sobre el cambio ambiental, o sobre el tema ambiental, y también hay otra propuesta y se le ha consultado a la sociedad que le parece la innovación cultural que se está proponiendo para terceros y cuartos, donde hoy día por ejemplo estamos en los últimos lugares en ciencia y se quiere refundir en una asignatura las 3 ciencias, y si miramos nuestro establecimiento de la ciudad de Talca, en todos los establecimientos, excepto uno las ciencias son electivas, y no pueden ni siquiera elegir otra ciencia, entonces yo creo que eso para el tema de la calidad creo que es relevante.

Y finalmente a mí me preocupa la matrícula ha decaído los últimos años más de 6 mil estudiantes y los recursos han aumentado, y a pesar de que hay programas de pro retención, que hay recursos para poder retener a los chicos que no desertan del sistema, don Carlos ya se refería algo, también en el caso de la PCU uno se pregunta tenemos tan bajos indicadores en la PCU y resulta que no sé si hay un estudio de cuantos alumnos de cuartos medios dan la PCU, cuál es su resultado y cuantos asisten a pre universitarios, y cuantos no asisten, yo creo que ese es un tema que debiera preocuparnos porque de alguna forma sí la mayoría de los estudiantes que dan la PCU quiere decir que ellos tienen aspiraciones de estudios superiores, y si el porcentaje es bajo quiere decir que nosotros estamos haciendo una fábrica de fracasados, y yo terminaría con la siguiente reflexión, se explican ustedes, hoy día en las escuelas tenemos afortunadamente profesionales de todas las áreas, también tenemos hoy día nuevas instituciones que se han generado, la agencia de calidad, la superintendencia de educación, el administrador provisional y suma y sigue, entidades, pero la educación en Chile en general si uno lee las noticias todos los días no ha mejorado, y entonces es como preocupante, yo creo que a lo mejor nos hemos centrado en la parte económica y a lo mejor hemos dejado a lo mejor la parte pedagógica curricular, es como una reflexión pero yo le agradezco mucho don Carlos y sigo señalando señor alcalde que voy asistir muy comprometido a esa citación que hace don Carlos.

SRTA. VIVIANA VEGA : Ya no sé qué hablar después que ha hablado don Víctor, esta es una pregunta para don Carlos en cuanto si es posible yo estoy interesada en recorrer los colegios para ver todos los arreglos que se han hecho este año, a ver cómo van, si las empresas han cumplido, es super fundamental para decidir qué es lo que va el año que tiene para nosotros, o sea sería ideal que todos recorriéramos los colegios, entonces a ver si podemos hacer a parte de esta invitación recorrer los colegios.

Y lo otro me adhiero a lo que dijo mi colega acá en cuanto a la ciencia pero a mí me gustaría que si es posible que se aumentara o se hiciera hincapié el año que viene con las aulas, horas con respecto al reciclaje, a cómo realizamos lo que decía el profesor acá en ciencias naturales, como están trabajando los colegios con respecto a eso, algo super fundamental, hoy día viene una nueva ley que ya las bolsas plásticas no se van a poder ocupar en el año que viene, y yo creo que eso va hacer ley y los colegios deberían trabajar mucho esto, así es que ahí espero la respuesta en la reunión que vamos a tener.

SR. CARLOS MONTERO : Pero le puedo adelantar que en el documento que tienen ustedes está toda la lista de proyectos de los establecimientos y el estado y avance de las obras, en el documento que se les entrego y eso les va a clarificar muchas dudas, la invitación está abierta.

SR. PRESIDENTE : Sexto, Jorge y después Hernán.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo solamente quiero hacer un alcance, yo creo que hay un diagnóstico y nosotros lo compartimos aquí con el colega también Inzulza en términos de que hemos vistos que todos los años hay más recursos. Hemos tenido muchos más recursos, hemos disminuido la matrícula se ha sostenido, pero hay que considerar que aumenta la cantidad de niños y estamos ahí sosteniendo, creo que los resultados no han sido los mejores, hay que ser bien claros en ese sentido, y yo creo que hay que escuchar también un poquito lo que pasa con los que están trabajando en el aula, los profesores, los que están involucrados en la comunidad educativa, hay que escuchar quizás cuales serían los mecanismos para poder salir de esto, yo creo porque o sino vamos a terminar siempre haciendo lo mismo, quizás lo correcto, se hace lo correcto pero vamos a obtener el mismo resultado, por lo tanto yo creo que aquí hay que entrar hacer algunas modificaciones de acuerdo a cada realidad específica de cada lugar, de cada colegio que nosotros tengamos, no todas las realidades son iguales, pero hay que preocuparse, yo también voy a asistir por supuesto a esa reunión y ojalá podamos concordar en algunas situaciones que podamos mejorar para nuestro sistema educacional.

SR. JORGE GUZMAN : Muchas gracias alcalde y buenas tardes, don Carlos le agradezco la presentación y también me sumo a la invitación de participar en esta reunión para seguir trabajando en el proyecto, hay un slogan que es niño primero en la fila, una frase, pero para que ese slogan no quede solamente como slogan se lleve a la práctica, don Carlos yo quiero ver la posibilidad y también alcalde de hacer un incremento, un apoyo, un aporte en la mejora, no sé si se podrá por intermedio del FAEP de los proyectos o de los establecimientos de sala cunas en los programa BTF vía transferencia de fondos, me da la impresión que JUNJI hace efectivamente una subvención, que esa subvención alcanza para quizás muy poco y hay jardines deteriorados con el tiempo y creo que necesitan mejoras, porque los niños que asisten son los más vulnerables, niños de edad que alcanzan hasta los 15 años sino me equivoco, y por tanto es muy necesario hacer una intervención ahí, sería una solicitud un planteamiento para ver cómo podemos alcalde mejorar esos establecimientos para que vayan cumpliendo en mejor forma su desempeño, solamente eso.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Como dijo mi colega, creo que es super importante el tema de los jardines, pero al mismo tiempo respecto de la pregunta que hacía la Vivi si tenemos invitación abierta para ir a los colegios, a mí me gustaría solicitar aquí en el concejo que nos autorizaran pero usted señor alcalde enviara un oficio a los directores de colegio, donde se establezca que los concejales tienen libertad para poder ir a los colegios, visitarlos, con la anuencia de los profesores, porque yo en alguna oportunidad fui víctima de una directora que se sintió vulnerada, la directora de la escuela Juan Luis Sanfuentes y le pidió a dos auxiliares del colegio que me sacaran, entonces lo planteo en este mismo concejo en esa oportunidad, no se hizo absolutamente nada, y no me gustaría que ninguno de mis colegas viviera esa misma situación en otra oportunidad, entonces yo le pido que se haga de manera oficial para no tener estos problemas, porque ya en más de alguna oportunidad planteando el tema de la ordenanza del uso de las bolsas por ir hacer una charla en algunos colegios, no en algunos colegios, en algunos colegios no hubo ningún problema, pero en ese colegio en particular le dijeron que no a los profesores, entonces me gustaría que lo hiciera de manera oficial don Carlos por favor.

SR. HERNANDO DURAN : Yo creo que esta parte es muy relevante para nosotros sobre todo cuando consideramos que el nivel de vida que pueden alcanzar estas personas está en directa relación con la educación, o sea trabajar la educación hoy día es básico, es fundamental e importante para cada una de las familias, gran parte de las familias desean que sus hijos cambien su estatus, adquieran una profesión, considerando también que las universidades hoy día tienen muy más chance, y tal vez hay mucha gente que desea que la universidad sea el futuro para sus hijos, entonces cuando uno mira los resultados de las evaluaciones, de la PCU, uno ve que hay gran diferencia y hay gran diferencia porque las personas al final podrían optar tal vez a una mejor educación, pero terminan igual estudiando en la universidad, muchos de ellos que no tiene los puntajes tan altos igual van a ir a la universidad, pero van a tener que entrar a una universidad no del estado, que no necesariamente cumple con todas las expectativas de cada una de las personas, siento que en eso estamos al debe se tiene que trabajar mucho más todavía, hay unas evaluaciones del SIMCE que son de los niveles más básicos, que desde el 2014 – 2015 – 2016 se mantienen casi igual, no hay mucha diferencia y ahí a lo mejor talvez preguntarme cual va hacer la diferencia ahora, como se va a trabajar la metodología de estudio, cual va hacer el cambio para lograr que esa niña que está por debajo del promedio nacional, alcance a lo menos el promedio nacional, para no ser tan optimistas y obviamente con la intención de que supere.

Ahora sabemos que hay unos colegios usted mismo lo dijo que superaban el promedio entonces que pasa con esos colegios versus los otros colegios y creo que igual tendríamos que intentar llegar a todos más menos de la misma manera para lograr buenos resultados en el futuro, siento que esto es parte de la inversión, porque invertir en educación es invertir en vida, por tanto para las familias el mejor legado que le pueden dejar a sus hijos, a sus integrantes familiares va hacer una

buen educación, y si nosotros trabajamos por ella obviamente que vamos a contribuir en este bienestar.

//19.

- 19 -

SR. PRESIDENTE : La invitación es a coordinar la reunión, yo me sumo a las palabras de todos acá, yo creo que la reflexión me gusta mucho, efectivamente ha aumentado la inversión percapita, ha disminuido la cantidad de alumnos y amentado considerablemente hay que reconocer que el estado de Chile se ha preocupado de eso y ha duplicado el aporte en los últimos 6 años, de 22 mil a 46 mil y hoy día a 53 mil con diferentes tipos de financiamiento pero creo que estamos al debe, hay colegios que tenemos muy buenos rendimientos, excelencia académica en colegios de educación básica y medias, pero estamos al debe con los sectores más vulnerables que ahí hay otras variables que inciden en los rendimientos académicos, así es que yo creo que lo importante es trabajar, yo las miradas las comparto, yo lo dije en el colegio de profesores, en la unidad educativa, pero tenemos que pensar en nuestros educandos, entonces invitar a trabajar a los concejales creo que no solamente en una sesión, sino programar con don Carlos varias reuniones para interiorizarnos bien en lo de los colegios.

SR. RODRIGO COLOMA : Y visitas a terrenos.

SR. PRESIDENTE : También no hay ningún problema.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Pero que lo envíe don Carlos que avise a los profesores.

SR. CARLOS MONTERO : Yo siempre mantuve esa práctica de puertas abiertas a la autoridad.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Usted sí lo tenemos claro.

SR. CARLOS MONTERO : A lo mejor también la fórmula y si se llega a un establecimiento y si se va a modificar el sistema de trabajo o no se anunció la visita no es por contradecir.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Discúlpeme don Carlos pero para aclararle, lo que pasa que lo que usted está diciendo no corresponde, no es así, lo que ocurrió en esa oportunidad es que habían profesores que tenían problemas con la directora y ellos me pidieron que fuera a un consejo de profesores, yo no entré al consejo de profesores, llegué simplemente al establecimiento a preguntar si podía participar y frente a eso fui expulsado del establecimiento, eso fue lo que ocurrió.

SR. CARLOS MONTERO : Lo que yo estoy planteando que la política es de puertas abiertas con la autoridad, y cuando hay que intervenir debiera ser con conocimiento de la dirección del establecimiento. No sé si don Yamil usted puede hacer la coordinación, porque nosotros estamos disponibles para que no se nos pase el mes de octubre, que sea la fecha más conveniente para los señores concejales.

SR. SECRETARIO : Perfecto.

SR. CARLOS MONTERO : Yo les quiero agradecer a los directores que vinieron a presenciar esta sesión de concejo, ya están en antecedentes de esta presentación resumida, ahora la tienen, el mismo documento que ustedes tienen también va a todos los colegios y va al consejo de desarrollo social también para que sea analizado y la propuesta que salga en definitiva sea la más conveniente, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Quiero señalarle a los señores concejales que antes de entrar al punto tercero que es el acuerdo para aprobar la modificación presupuestaria, como la ley establece un plazo, y ese plazo no se alcanzó a cumplir, solamente con el acuerdo unánime del concejo podemos verlo ahora, sino habría que hacer una sesión extraordinaria para tal efecto. Si están de acuerdo se presenta el punto de la modificación presupuestaria sino tendríamos que fijar la sesión extraordinaria.

SR. SECRETARIO : Todos de acuerdo.

//20.

- 20 -

SR. HERNAN DURAN : Hay un temas de dinero que.

SR. PRESIDENTE : Por eso sino lo quieren ver lo dejamos para la otra.

SR. SECRETARIO : Si no es para la otra, significa que jueves o viernes tendríamos que hacer una sesión extraordinaria.

SR. SECRETARIO : Señalo que tiene que haber unanimidad, sino hay unanimidad.

SR. HERNANDO DURAN : Yo tengo mis dudas simplemente.

SR. PRESIDENTE : Si el punto pueden verlo y rechazarlo, es una modificación presupuestaria.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo vemos ahora si lo aprobamos es otra cosa.

SR. SECRETARIO : Hay acuerdo entonces para aprobar modificación presupuestaria.

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expresa lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
03-01-003-001-014	EDIFICACION-DOM	76.000
03-01-003-001-015	URBANISMO	6.000
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	420.000
05-03-099-007	APORTES DEL CEMENTERIO	100.000
06-01	ARR.CERRO EL PEÑON-ATC SITIOS DE CHILE	13.000
08-99	OTROS	55.550
10-03	VEHICULOS	13.534
10-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.032
13-03-002-001-001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	59.814
TOTAL		774.930

SE CREAN - GASTOS		
AREA 1 - PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	59.814
TOTAL (a)		59.814

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	164.516
22-08	SERVICIOS GENERALES	40.000
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	420.000
24-01-999-006	IVA SOBRE ARANCEL MTNP-SENTENCIA 2007	600
26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	60.000
TOTAL (b)		685.116

TOTAL (a + b)		744.930
----------------------	--	----------------

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.500
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	39.349
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.300
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	38.680
22-08	SERVICIOS GENERALES	29.430
22-09	ARRIENDOS	33.840
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	5.150
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	10.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000

24-01-008	PREMIOS Y OTROS	3.000
29-02	EDIFICIOS	20.000

//22.

- 22 -

29-04	MOBILIARIO Y OTROS	3.000
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	9.100
TOTAL		207.349

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	24.000
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	104.360
22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.000
22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.000
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.183
22-08	SERVICIOS GENERALES	52.500
22-09	ARRIENDOS	6.000
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	106
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	50
26-01	DEVOLUCIONES	150
TOTAL		207.349

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-01	DEL SECTOR PRIVADO	17.278
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	252.544
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27.803
08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	139.222
08-99	OTROS	46.190
TOTAL		483.037

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	121.133
21-02	PERSONAL A CONTRATA	57.081
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	74.330
22-08	SERVICIOS GENERALES	92.196
22-09	ARRIENDOS	25.640
22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	27.803
24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS	9.786
26-01	DEVOLUCIONES	6.870
26-02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	3.250
29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	51.465
29-07	PROGRAMAS INFORMATICOS	6.950
31-02	PROYECTOS	6.533
TOTAL		483.037

PRESUPUESTO SALUD

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-044	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN-REINTEGROS III 2017)	117.100
05-03-006-001-045	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO APOYO A LA GESTIÓN 2017 BRECHAS PARTICIPACIÓN)	6.706
05-03-006-001-046	ATENCIÓN PRIMARIA ART. 49 LEY 19.378 (CONVENIO RESOLUTIVIDAD EN ATENCIÓN PRIMARIA 2017 EXPANSIÓN)	6.529
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	57.975

TOTAL	188.310
--------------	----------------

//24.

- 24 -

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	35.342
21-02	PERSONAL A CONTRATA	22.633
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	6.529
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.941
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	22.039
22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	48.751
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	275
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.320
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	46.630
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.850
TOTAL		188.310

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	1.200
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	50.123
22-02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO	20.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.232
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	15.000
22-08	SERVICIOS GENERALES	10.055
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	15.000
26-01	DEVOLUCIONES	52.948
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.108
29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	41.397
TOTAL		208.063

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-02	PERSONAL A CONTRATA	51.200
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	82.448
22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	309

//25.

- 25 -

22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.647
22-05	SERVICIOS BÁSICOS	63
22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	180
22-08	SERVICIOS GENERALES	102
22-09	ARRIENDOS	135
22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	9.000
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500
26-01	DEVOLUCIONES	61.000
29-04	MOBILIARIO Y OTROS	1.129
29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	350
TOTAL		208.063

PRESUPUESTO DE CEMENTERIO

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-003	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	3.541
06-01	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.000
07-02	VENTA DE SERVICIOS	24.000
10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	20.000
TOTAL		79.541

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.541
24-03-099-001	A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA	76.000

TOTAL	79.541
--------------	---------------

//26.

- 26 -

2.- TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.000
29-01	TERRENOS	3.000
31-02	PROYECTOS	11.000
TOTAL		24.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
24-03-099-001	A LA MUNICIPALIDAD DE TALCA	24.000
TOTAL		24.000

SR. SIXTO GONZALEZ : Digna hay una parte ahí que dice compensación a terceros por 60 millones a que se refiere.

SRTA. DIGNA ROCO : Son todos los juicios que tenemos que llegan las demandas al municipio.

SR. HERNANDO DURAN : Yo no sé si alguien me puede contar porque nosotros el último balance presupuestario que se hizo, el informe hablaba de un déficit de dinero, entonces me gustaría antes de tomar la decisión, si ese déficit de dinero está considerado dentro de la modificación presupuestaria y si eso en cierta forma viene a paliar un poco ese tema, a lo mejor alguien de finanzas frente al mismo tema, son varios elementos que se dan aquí hay 774 millones o sea igual es una buena cantidad de dinero.

SRTA. DIGNA ROCO : La modificación presupuestaria en sí se trata de los ingresos y los gastos, la idea es dejar que todas las cuentas queden en positivo presupuestariamente hablando, eso es a grandes rasgos, por tanto, todas las unidades revisan sus cuentas y ven si están en saldo positivo o negativo presupuestariamente hablando y envían la información, entonces para hacer el equilibrio y eso es lo que se presenta aquí, todo esto es presupuesto ustedes saben pre-supuesto.

SR. PRESIDENTE : Lo que pasa es lo siguiente que este es el tema contable, el tema presupuestario, que tiene que ver con las cuentas, con el flujo efectivo con los recursos, tienen relación, pero.

SR. HERNANDO DURAN : Pero es posible que alguien me lo aclare.

SR. PRESIDENTE : Pero lo que te van aclarar no tiene que ver con el presupuesto, porque los déficits, si es que hay una cuenta en negativo, por ejemplo, hay una cuenta deficitaria por así decirlo, pero lo que tú dices un trimestral es cuando hay obligaciones una deuda exigible más alta que los ingresos efectivos, y esos se han ido disminuyendo con la modificación, pero no hay ningún inconveniente en hacer una presentación respecto al flujo de gastos e ingresos efectivos. Esto es para cuadrar contablemente el presupuesto, al cierre de mes.

//27.

- 27 -

Para tú tranquilidad, fíjate que hay una cuenta calzada, de los 720 millones hay una cuenta de 420 millones que son cuenta calzadas que tiene que ver de beneficio municipal y aporte año vigente, eso tiene que ver con los permisos de circulación, sí o no, y al aporte que se hace al fondo común municipal, o sea más del 60% para regularizar esto que tiene que ver con un tema que es por ley, obligatorio, es una modificación no compleja.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 258	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y una abstención del concejal señor Hernando Durán, la modificación presupuestaria del servicio Municipal, Salud y Cementerio.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipamiento para Especialidad de Mecánica, Liceo Industrial Superior de Talca". ID: 2295-67-LE17.

SR. FERNANDO AVILA : Señor alcalde, señor secretario municipal, honorable concejo municipal, mi nombre es Fernando Enrique Ávila Bustamante, soy el coordinador técnico de las especialidades del liceo industrial superior de Talca, y me convoca esta licitación del proyecto de equipamiento para especialidad de mecánica industrial de nuestro querido establecimiento. De las imágenes voy a contextualizar un poco los antecedentes históricos del establecimiento fundado en 1941, tiene 66 años de historia formando jóvenes en el ámbito profesional, funcionó inicialmente en la 2 oriente 6 sur, posteriormente en la década del 60 más o menos se creó un anexo por la demanda, y se crearon dos talleres uno de mueblería y mecánica industrial, en la 2 poniente 1536 entre 4 y 5 norte, donde actualmente funciona el edificio, y posteriormente por ahí en la década de los 80 se unificó el colegio finalmente la municipalidad adquirió un terreno que colindaba con la alameda 4 norte 485 y se unió a la propiedad de atrás creando un establecimiento de envergadura donde se unificó nuestro establecimiento y de ahí que funcionamos desde el año 2005 pasamos al régimen de jornada escolar completa, un aporte significativo se edificaron 16 salas más con todas sus instalaciones administrativas y finalmente estamos funcionando ahí hasta ahora en ese establecimiento con una planta aproximada de 100 funcionarios, lo que me convoca acá es la adquisición, instalación y equipamiento de la especialidad de mecánica industrial, esta especialidad se inició con el colegio en el año 1941 y desde entonces hasta ahora se ha tenido en 2 oportunidades renovación en parte de su equipamiento que es muy poco, hemos renovado 5 tornos del año 1941 y un par de máquinas rectificadoras que se renovaron, de todas maneras, independiente como sea el equipamiento con el que se cuenta ahora ya ha cumplido su vida útil, ha sido bastante cuidado y la verdad que desde ese año hasta hora en algunos aspectos en el caso particular de los tornos, las rectificadoras requieren necesariamente

un cambio, ahora nuestro establecimiento educacional, es que los jóvenes aprenden no simulando, sino haciendo con la maquinaria industrial que se utiliza en las diferentes procesos mecanizados, aun no siendo actual pero con los mismo procesos, por lo tanto el joven tiene una competencia distinta al haber aprendido teóricamente el trabajo, y eso hace que competitivamente nuestro establecimiento educacional tenga una inserción significativa en lo laboral y también en el término de su proceso, porque el joven sabe que sabe, por lo tanto cuando tiene que enfrentarse a su proceso de práctica profesional obviamente que van con seguridad.

//28.

- 28 -

Pero se nos presentó ahora la dificultad que con la tecnología la maquinaria ha ido avanzando, y las herramientas que nosotros tratamos de enseñar en los procesos no son compatibles con lo que tiene la industria actual, tornos computarizados, se trabaja con otro tipo de tecnología, si bien se utiliza la misma base fundamental pero se necesita la experticia que el trabajo practico es tecnología avanzada, por lo tanto este año con el fondo de apoyo a la educación pública tenemos la oportunidad de poder postular por lo menos a parte de nuestro equipamiento que consiste en 5 tornos industriales, una máquina, un taladro de columna y tres máquinas de soldar, que también es una asignatura que se incluyó en las nuevas asignaturas de ajuste curricular, por tanto eso que no estaba considerado en los proceso de soldadura específicamente en la especialidad ahora el nuevo curriculum lo incluye, por lo tanto nos vimos en la necesidad de poder adquirirse esos elementos ya que están en parte del módulo.

SRA. JOCELIN PEREZ : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“Adquisición e instalación de equipamiento para especialidad de mecánica, Liceo Industrial Superior de Talca”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 04 de julio del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 **“LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”**, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-67-LE17.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 5 Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

1	Arturo Trentini y Cía. Ltda.	79.756.830-9
2	Comercial Repacar Ltda.	76.468.040-5
3	Indura S.A.	91.335.000-6
4	Gestiones y ventas Jompok Ltda.	76.316.715-1
5	Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	76.422.496-5

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los oferentes Comercial Repacar Ltda., Gestiones y ventas Jompok Ltda., y Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda., presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

Los oferentes Arturo Trentini y Cía. Ltda., e Indura S.A. **no presentan Garantía**, por lo que sus ofertas son rechazadas en el portal, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.4.2.1.- de las Bases Administrativas Especiales.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No hay observaciones.

C.- **ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**

//29.

- 29 -

1.- **Comercial Repacar Ltda.**

- El oferente no presenta vigente el Certificado de Vigencia de la Sociedad, emitido por una Entidad de Comercio competente, que no superen los 60 (sesenta) días de antigüedad contados desde la fecha de Apertura en soporte papel, por lo que al ser un documento administrativo, se le solicita mediante aclaración a través del portal, lo que será sometido a evaluación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- **Gestiones y ventas Jompak Ltda.**

- **No hay observaciones**

3.- Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.

- **No hay observaciones**

D.- **PRESUPUESTO:**

El presupuesto es referencial y asciende a un monto total de **\$ 44.000.000.-** (cuarenta y cuatro millones de pesos), impuesto incluido.

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente financiamiento y/o Municipalidad.

D.1.- **PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTES:**

Las Propuestas económicas presentadas por los oferentes se detallan a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Nº	Nombre del Oferente	Valor Oferta Sin Impuesto \$	Plazo de Entrega
1	Comercial Repacar Ltda.	36.464.000	90
2	Gestiones y ventas Jompak Ltda.	29.364.700	3
3	Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	35.278.923	89

D.2.- **OFERTAS ECONÓMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:**

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los oferentes ingresaron sus ofertas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los oferentes en Formulario Propuesta Económica, coinciden con la efectuada a través del portal Mercadopublico.

D.3.- **COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:**

OFERENTES	Valor Oferta Referencial	Valor Oferta Con Impuesto \$	Diferencia
Comercial Repacar Ltda.	44.000.000	43.392.160	607.840
Gestiones y ventas Jompak Ltda.		34.943.993	9.056.007
Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.		41.981.918	2.018.082

//30.

- 30 -

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

E. EVALUACIÓN OFERTA

De acuerdo al informe técnico enviado del DAEM, el oferente Gestiones y ventas Jompak Ltda., no cumple técnicamente con lo solicitado por lo que no se considerará en la evaluación, quedando fuera de bases.

E.1.- De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales se tiene:

a.- **Evaluación por parte de la SECPLAN (65%)**

a.1.- **Precio o Valor de la Oferta (60%)**

OFERENTES	Valor Oferta Con Impuesto \$	NOTA
Comercial Repacar Ltda.	43.392.160	6.77
Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	41.981.918	7.00

a.2.- **Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)**

OFERENTES		NOTA
Comercial Repacar Ltda.	La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración. El oferente adjunta el certificado de vigencia de la sociedad con fecha 13 de septiembre del 2017.- Se adjunta documentación.	5.00
Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7.00

b.- **Evaluación Técnica, por parte de DAEM (35%)**

b.1.- **Garantía (15%):**

OFERENTES	NOTA
Comercial Repacar Ltda.	7.00
Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	7.00

//31.

- 31 -

b.2.- Plazo de entrega e instalación (20%)

OFERENTES	NOTA
Comercial Repacar Ltda.	6.92
Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	7.00

E.2.- PONDERACIÓN FINAL

Nº	Oferente	Evaluación Técnica				Precio Ofertado		Cumplimiento Requisitos		Nota Final 100%
		Garantía		Plazo de entrega e instalación		Nota	Pond (60%)	Nota	Pond (5%)	
		Nota	Pond (15%)	Nota	Pond (20%)					
1	Comercial Repacar Ltda.	7.00	1.05	6.92	1.38	6.77	4.06	5.00	0.25	6.74
2	Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda.	7.00	1.05	7.00	1.40	7.00	4.20	7.00	0.35	7.00

F.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por las empresas, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, Evaluación Técnica realizada por DAEM y demás condiciones, que se ven reflejados en documento adjunto, se sugiere:

Adjudicar al Oferente **Sociedad de Inversiones grupo Osvaldo Ltda., RUT: 76.422.496-5.-**, la adquisición e instalación de equipamiento para especialidad de mecánica, Liceo Industrial Superior de Talca, por un valor de **\$ 41.981.918.-** (cuarenta y un millón novecientos ochenta y un mil novecientos dieciocho pesos) IVA incluido. . El plazo de entrega total e instalación es de **89 (ochenta y nueve)** días corridos, contados desde el día hábil siguiente al de la fecha de firma del contrato.

//32.

- 32 -

El detalle de los productos es el siguiente:

Nº	ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1	Torno paralelo universal	5	5.275.372	26.376.860
2	Taladro de columna	1	243.868	243.868
3	Soldadora inverter	3	341.625	1.024.875
4	Soldadora al arco	5	119.898	599.490
5	Taladro fresador	1	4.131.660	4.131.660
6	Fresa módulo 1.75	1	600.449	600.449
7	Fresa módulo 1.25	1	528.967	528.967
8	Fresa módulo 1.5	1	557.560	557.560
9	Extractores de humo	2	607.597	1.215.194
				\$

TOTAL NETO	35.278.923
IVA 19 %	\$ 6.702.995
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 41.981.918

//33.

- 33 -

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de la publicación del Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el Portal Mercadopublico, el Oferente Adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes), con excepción de los feriados y festivos para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**, y podrá ser expresada en una **Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza**, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al **8%** del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID. En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
- b. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente Presencial** presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión); en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas (pagadas), o, y en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.
- c. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil"**.
- d. **Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.**

3.- La inspección técnica será responsabilidad de Fernando Ávila Bustamante, funcionario del DAEM, Jefe de Producción del Liceo Industrial y podría solicitar apoyo de un profesional/técnico en caso de ser necesario.

4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

5.- La Cancelación será efectuada por el DAEM, previa recepción de los fondos remitidos por el Ministerio de Educación y se hará efectiva en una (1) cuota, pagadera dentro de los 45 días hábiles

siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos, firmado por la Inspección Técnica, Director de Establecimiento y DAEM.

6.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a la cuenta: 215-29-999 Otros Activos no Financieros, del presupuesto de DAEM vigente.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, querían hablar ustedes.

//34.

- 34 -

SR. FERNANDO AVILA : La verdad que si bien es cierto hay una evaluación de carácter técnico y económico, nosotros también tuvimos la posibilidad de hacer un análisis en el caso de la opinión nuestra técnica del grupo de profesores que trabajan en la especialidad y particularmente del jefe coordinador es comprar un equipamiento que va dirigido básicamente a los establecimientos educacionales porque esta empresa tiene experiencia en equipar a otros establecimientos educacionales y universidades, así es que nuestra opinión es en términos de financiamiento y presupuesto pero que está dentro.

SRA. JOCELIN PEREZ : En la evaluación ellos no consideraron, entonces ellos querían ahora evaluar unos adicionales que no estaban considerados en los términos de referencia, si se incluyen bien, pero se evalúan todos por igual porque o si no va en contra del oferente y no puede ser.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo que pasa que, lo que conversábamos delante con el director del DAEM, donde hay que empezar hacer cosas distintas desde el inicio para ir cambiando un poco los resultados que queremos, aquí claramente yo creo que hay que sacarse el sombrero frente a los profesores que han trabajado en este establecimiento porque imagínense la cantidad de años que tienen estos equipos, que no han sido renovados, o sea los niños que se forman ahí finalmente salen a un campo laboral donde se encuentran con una realidad totalmente distinta a lo que estaban estudiando, o sea ellos practicaron, trabajaron con una maquinaria que hoy día no existe, entonces obviamente que tenemos que buscar la mejor fórmula, y gracias a que el estado, el gobierno de turno ha implementado los fondos y aparece este fondo de rehabilitación de educación el FAEP se logra este ansiado proyecto, yo he escuchado montones de veces reclamar a los muchachos, a los alumnos de este establecimiento y a los profesores, la verdad yo me sacó el sombrero porque con la nada misma, han hecho prácticamente milagros, y yo creo que es bueno, si bien es cierto se puede apartar de la norma, hay que buscar una fórmula, pero es bueno escuchar la voz de los que están ahí y que han estado todo el tiempo peleando, haciendo el esfuerzo y saben la realidad, sería bueno escucharlos yo creo.

SRA. JOCELIN PEREZ : Es por eso que existe la evaluación técnica, cuando ellos evalúan técnicamente y cuando yo me junte con ellos escogieron unos criterios de evaluación dentro de lo que había e hicieron sus términos de referencia, ellos después aparecieron con una evaluación de 4 a 5 hojas que ellos debían haberlo puesto, pero tenían que haberlo puesto antes, en el sistema arriba, con las bases, les explique, porque si no después no podemos, que le decimos al otro oferente si los dos están cumpliendo con lo mínimo que se solicitó, están cumpliendo los dos oferentes.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Nosotros podemos elegir una de las dos.

SR. PRESIDENTE : No hay una propuesta, es complejo, hay una ley de compras públicas que nos rige y yo creo que tendríamos que revisar la legalidad y ahí habría una desigualdad entre los oferentes cuando se evalúa algo que no.

SR. SIXTO GONZALEZ : Señor alcalde también tenemos la libertad de aprobar o no aprobar.

SR. PRESIDENTE : Pero yo les sugiero lo siguiente con el asesor jurídico que los mantenga, porque tiene que ser fundado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí fundado, que no se ajusta a la necesidad del establecimiento, esa es la fundamentación.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Lo que pasa que la fundamentación la plantearon licitación, pero hay que buscar una fórmula, si yo no digo que este mal lo que se está haciendo. Si cambiamos los requerimientos hacemos un llamado de nuevo.

SRA. JOCELIN PEREZ : Pero eso se va a demorar mucho más.

//35.

- 35 -

SR. JORGE GUZMAN : Disculpe alcalde me sumo a las palabras del colega Sixto en cuanto a felicitar la gestión y que se pueda desarrollar esta propuesta, claramente aprender en una maquinaria de 1941 como indica y después salir al mundo laboral a trabajar con las máquinas que recién están adquiriéndose, se complica, no se ajusta, así es que me parece una muy buena propuesta que se está haciendo.

Habiendo escuchado lo señalado por los docentes, es cierto lo que dice usted alcalde que nosotros nos regimos por una ley de compras públicas que establece criterios y objetivos que tienen que ser puestos en forma previa al proceso de licitación, hoy día establecer criterios distintos a los que ya fueron pre establecidos significaría cometer una falta administrativa que puede traer consecuencias de mayor gravedad, eso es importante dejarlo claro, el no aprobarlo también tiene que ser debidamente fundamentado porque cuanto aquí hay una expectativa respecto de la propuesta de adjudicación del oferente, así es que hay que tener una cierta lo dejo para que lo tengan claro.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor alcalde yo entiendo perfectamente lo que plantea Jorge y es así estamos de acuerdo, pero también estamos de acuerdo con Sixto en que, para ponerlo en contexto, yo soy ex alumno de la especialidad de mecánica del liceo industrial, ahí está mi profesor el señor Medel que era uno de mis profesores de taller, y pasé prácticamente un año reparando uno de esos tornos para poder funcionar, pero pasé un año reparando el torno, realmente estudie mecánica de mantención y no mecánica, entonces tenemos un problema, yo les voy a contar en dos minutos cual es el problema que tenemos.

SR. JULIO CHERIF : Bueno aprobemos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Tiene algo que decir señor concejal, estoy hablando en serio, yo cuando usted habla yo lo escucho con bastante respeto. Nosotros estamos frente a un liceo que durante los años 40 se fundó y tenemos maquinaria ahí más o menos de esa época, hoy día la industria desechó completamente la tecnología que ahí está hoy día no existe, no se utilizan, están en los museos nada más, hoy día se trabaja con tecnología CNC, es más en un par de años más vamos a vivir una revolución industrial, o sea la estamos viviendo hoy día producto de la impresora 3D que van a transformar el mercado de la industria completamente y nosotros hoy día estamos complicados por gastarnos unas pocas lucas más en un colegio, yo entiendo el tema administrativo, por lo tanto lo que me gustaría aquí que pudiéramos hacer un compromiso de invertir más plata en este colegio, en este en particular y en todos los que lo necesiten, pero cuando tenemos estudiantes que salen al mundo laboral a enfrentarse a una realidad completamente desconocida para ellos, porque nosotros no tuvimos la capacidad para

meterle más recursos para que tuvieran las herramientas necesarias para poder desenvolverse bien creo que la responsabilidad ahí es nuestra y no podemos seguir mandando cabros a fuera en esas condiciones.

En segundo lugar, creo que tenemos un problema administrativo, tal vez no podemos rechazar esta compra, pero hagamos un compromiso al tiro, pongámosle más lucas, hagamos una nueva licitación, compremos lo que falta, tratemos de ponerle un poquito más de recursos, tal vez podamos utilizar plata de los recursos SEP.

SR. PRESIDENTE : perdón concejal yo entiendo que hay disponibles 44 millones y la oferta que el oferente propone está dentro del marco presupuestario, sino es problema de recursos.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Y cuál es el problema.

SR. PRESIDENTE : El problema que salió en segundo lugar, por los criterios de evaluación establecidos en la licitación pública, en la parte técnica y precio.

//36.

- 36 -

SR. HERNAN ASTABURUGA : Nosotros simplemente tenemos que armar una buena argumentación con la cual coincidimos con el criterio de los profesores, si hay un criterio técnico ahí.

SR. PRESIDENTE : Lo que no se puede hacer es garantizar que la empresa que quizás les gusta más técnicamente a los docentes vaya hacer la que se va adjudicar en una licitación pública. Tú puedes repetir la licitación, pero estableciendo criterios objetivos y medibles para que la evaluación sea objetiva y no solo.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Eso es lo que le estoy proponiendo, la pregunta mía es que sí o sí tenemos que adjudicársela al primero, entonces para que pasa por concejo.

SR. PRESIDENTE : Para aprobar o rechazar la propuesta, no es para elegir entre los oferentes.

SR. SECRETARIO : Perdón señor alcalde, dos cosas, la primera solicitar la aprobación del concejo para prorrogarlo por 30 minutos, y en segundo lugar recordarle a los concejales que ellos pueden fundadamente señalar por otra empresa que no es la que técnicamente está sugiriendo secplan, pero tiene que ser fundadamente, pero yo quiero señalar y ha quedado en acta porque está dentro del registro que la razón por la cual decide ahora, son elementos que no se pusieron en su oportunidad dentro de la propuesta original y por lo tanto las condiciones de evaluación hoy día son diferentes a la que se presentó el resto, y por lo tanto no habría razón plausible para hoy día evaluar o medir a esta empresa con elementos que no fueron previamente establecidos en el requerimiento que se hizo a la secplan, no se olviden ustedes que las bases de los requerimientos para la secplan lo establecen las unidades que los piden, secplan hace el proceso, entonces si le dicen estos son los elementos plausibles con eso está levantado en el portal, entonces en mi opinión muy personal difícilmente nosotros vamos a justificar a través del portal que la evaluación que se hizo no contó con esos elementos.

SR. HERNANDO DURAN : A mí me preocupa igual la conversación desde el punto de vista de lo que dice la ley, este es un proceso que es transparente, yo lamento lo de los profesores porque de verdad que a uno le gustaría que sea la mejor empresa y nosotros lo hemos visto muchas veces aquí que hay empresas que uno dice porque siempre ganan las mismas, claramente esto está en relación a las bases que ustedes entregaron, si ustedes hubiesen puesto todos estos elementos y lo hubiesen luchado hasta el final que estuvieron ahí, no había forma de haber cambiado y a lo mejor esa empresa hubiese ganado, pero en realidad esto es transparente, esto invita a las empresas a participar y si estoy invitando a una empresa a participar yo tampoco podría

decir, yo quiero que esa empresa es la que gane, porque entonces dejó de ser transparente, dejó de ser como dijo la ley, por tanto en este momento tratar de buscar el traje a la medida esto debió haber sido en la licitación, yo lamento porque siento que era la gran oportunidad que tenían después de todo esto después de todo este tiempo y más encima que estuvimos hablando justamente de la educación, si estamos hablando de educación era justo esto, porque hay un grupo de personas, porque ni si quiera una demostración de alguien que estuviera en un colegio con estas características, igual siguió después con estudios universitarios, o sea no necesariamente tiene que ver con que se van a quedar ahí, pero ojalá se pudieran tener los mejores elementos, yo pensaba hoy día toda la tecnología que existe para todos estos sistemas, para estos tornos que podrían haber sido muy básicos pero aquí es mucho más la tecnología, ojala pudiéramos ayudar en el tiempo, pero frente a esta licitación es claro, se hizo la licitación, los profesores se juntaron con ella, hicieron las bases, dieron las especificaciones técnicas, hoy día no podríamos ir en contra de lo que ya se dijo, y yo siento que ahí lamentablemente tenemos que asumir, y asumir pensando en lo mejor, ahora si el equipo no funciona, están todas las garantías y todos los elementos, lamentablemente no lo hicimos en el momento que correspondía y creo que este momento no es.

//37.

- 37 -

SR. SECRETARIO : Y solamente para finiquitar la evaluación técnica que hacen ustedes mismos que está firmada por ustedes mismos, señala que estos dos oferentes cumplen con los requisitos y por lo tanto va hacer otro el elemento que va hacer la diferenciación y en este caso, lo hace el valor.

SR. VICTOR INZULZA : Gracias alcalde, mire yo tengo una propuesta a partir del siguiente argumento, ya que estábamos hace poco rato viendo el PADEM educativo, la verdad de las cosas que si uno mira lo que se está invirtiendo hoy día, con las subvenciones del estado están a la vista y pareciera que todos los concejales queremos por esta vez apoyar el liceo industrial, fíjese lo que comentábamos hace un rato como ha ido decayendo nuestra matrícula, a cuanto estamos reducidos hoy día en el liceo industrial comparado con unos años atrás, y si miramos ahora la competencia, los otros colegios técnicos que son subvencionados también con recurso del estado, vean la cantidad de inversión en estos mismos elementos, es estratosférica, por lo tanto lo que estamos aportando es la nada misma, entonces como tenemos un tema legal y no podemos variar eso, yo pienso que debiéramos aprobar eso por el momento pero asumimos compromiso y diseñar una evaluación a lo mejor con una comisión conjunta para potenciar a ese establecimiento en otro elemento que permita ser un polo de atracción para los estudiantes.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 259	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Licitación Pública denominada “Adquisición e Instalación de Equipamiento para Especialidad de Mecánica, Liceo Industrial Superior de Talca”. ID: 2295-67-LE17.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada para la Municipalidad de Talca”, ID:2295-77-LR17.

SR. BLAS ROJAS : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, voy a explicar bien el servicio de enlace dedicado de internet y red privada para la municipalidad de Talca, la idea de este proyecto se base entre libre productos, la primera

es un servicio de internet limitado que abarca el municipio entregando internet a través de la red de fibra óptica digital dispersas en el municipio de los distintos establecimientos, y el segundo servicio de enlace de datos de seguridad y enlace de wife, ese enlace wife que llega al municipio y a los distintos establecimientos que son estos a través de fibra óptica, los cuales se interconectan con el data center de la municipalidad que administra el departamento de informática, junto con esto en esta serie de productos está la plataforma de línea hosting que impide cualquiera falla que venga hacia el municipio y nos deje sin nuestros servicios de datos.

Y la tercera línea de productos es el cableado estructurado y además 120 anexos dispersos en las comunidades de la municipalidad, en estas unidades se va a implementar cableado estructurado nuevo en la instalación para mejorar las conectividades y los 120 anexos van a ser repartidos en la municipalidad, junto con esto interconectar los recintos municipales que son de acá hacia la municipalidad, mejorando los anchos de bandas entre 10 mega pie y 100 mega pie definidos cada uno que están a este lado derecho, no voy a entrar en detalles técnicos porque están en las bases de licitación y que definen claramente el proyecto, esto dura 4 meses, por renovación por un año y en definitiva eso es, que no es menor.

SR. HERNANDO DURAN : Esto tiene incluido la dirección de salud, educación, tiene todo eso.

//38.

- 38 -

SR. BLAS ROJAS : La dirección de salud está conectada con la municipalidad, en ese punto.

SR. HERNANDO DURAN : Pero está interconectada o con esto nosotros estaríamos comprando también la conexión de internet que tienen, no solamente la dirección de salud y educación, sino que todos los departamentos.

SR. BLAS ROJAS : Una línea aparte de fibra óptica directa hacia acá y conecta los sistemas administrativos que tiene la dirección de salud, que son personal, tesorería, contabilidad, todos esos sistemas se conectan hacia acá desde una fibra óptica.

SR. HERNANDO DURAN : Una consulta en relación a poder incorporar como todos los servicios que tiene la municipalidad y hacer alguna vez un proyecto que sea como único y no separado me imagino que eso podría ser más económico.

SR. BLAS ROJAS : Podría ser más económicas, pero ahí tendrían que definirse políticas de seguridad para separar las redes tanto las de salud y las de la municipalidad.

SR. HERANDO DURAN : Hasta cuando estaba vigente la última licitación.

SR. BLAS ROJAS : Hasta Junio del 2017.

SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SRTA. DIGNA ROCO : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE INTERNET Y RED PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Viernes 14 de Julio del presente año (Decreto Alcaldicio N°3115 del 07.07.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-77-LR17.

Las presentes Bases tienen por objeto reglamentar la Licitación "**CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE INTERNET Y RED PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCA**", es decir, los servicios necesarios para proveer servicios de conectividad y acceso a Internet para el Municipio de Talca. La propuesta estuvo constituida por 03 (tres) Líneas de Producto, que se detallan a continuación, las cuales serían adjudicadas a un mismo Oferente:

Nº	Líneas de Producto	Detalle de cada Línea de Producto
1	Línea de Producto N°1	Servicio Internet Dedicado Municipio
2	Línea de Producto N°2	Servicio de Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi Pública
3	Línea de Producto N°3	Cableado Estructurado y Anexos IP

//39.

- 39 -

De acuerdo a los Términos de Referencia, se requiere:

- Un servicio Internet Dedicado FastEthernet Nacional.
- Velocidad de 60 Mbps Internacional con overbooking 1:1.
- Con un segmento de 32 IP.
- Las 24 horas del día, los 365 días del año, sin límite de tráfico.
- El Uptime del enlace y acceso no podrá ser inferior al 99%, medido como promedio mensual, para el edificio Consistorial, ubicado en 1 Norte 797, TALCA.

La arquitectura del servicio deberá ser capaz de absorber el crecimiento en cuanto a:

- Segmento IP.
- Actualización de la red.
- Aumentos de anchos de banda.

Las demás características se encuentran en los Términos de Referencia, preparados por el Encargado del Departamento de Informática.

El plazo de duración del Contrato objeto de la presente Licitación, será de **24 (veinticuatro meses)**, contados a partir del día establecido en el Acta de Inicio del Servicio.

La prestación del servicio será financiado con recursos municipales.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS

A.1.- PROPONENTES QUE PRESENTAN A LA VISITA A TERRENO OBLIGATORIA, SOLO PARA LA LÍNEA DE PRODUCTO N°1 "SERVICIO INTERNET DEDICADO MUNICIPIO" (Miércoles 26 de Julio de 2017, hasta las 11:00 horas, en Dependencias del Departamento de Informática).

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, se realizó una visita a terreno obligatoria para la Línea de Producto N°1 "Servicio Internet Dedicado Municipio", asistiendo los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	RUT
1	TELFÓNICA EMPRESAS	78.703.410-1
2	TELFÓNICA DEL SUR	90.299.000-3

3	CLARO SS EMPRESARIALES S.A.	95.714.000-9
---	-----------------------------	--------------

A.2.- PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (Lunes 14 de Agosto de 2017, hasta las 16:00 horas)

Según consta en portal www.mercadopublico.cl, los siguientes Oferentes presentaron Oferta para la Licitación en mención:

Nº	OFERENTES	RUT
1	CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3
2	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1

A.3.- PRESENTACION GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Lunes 14 de Agosto de 2017, hasta las 16:00 horas)

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, "los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan". Los siguientes Oferentes cumplieron con tal requisito:

//40.

- 40 -

	DOCUMENTOS	TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.
A	ORIGINAL DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA QUE CAUCIONE LA SERIEDAD DE LA OFERTA, EXTENDIDA A FAVOR DE LA UNIDAD TECNICA (I. MUNICIPALIDAD DE TALCA), POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (un millón de pesos) , con vigencia mínima al 13 de Diciembre de 2017 .	Presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, válida hasta el 13 de Febrero de 2018.	Presenta Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta, con vigencia al 20.04.2018

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

Obs. N°1: De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 7.7.-, letra e), el Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA", no presenta el "Documento en donde conste la Descripción Técnica del Servicio ofrecido, el cual debe incluir un Diagrama de Solución completo para las Líneas de Producto N°1 y N°2", presentando solo una hoja de la portada con el título del tema en mención. Como este documento es técnico y exigido expresamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 8.2.4.-: "las Ofertas que no cumplan con lo requerido, serán declaradas Inadmisibles y no serán consideradas en la Etapa de Evaluación".

Obs. N°2: De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 7.7.-, letra f), el Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA", no presenta el "Documento en donde conste la Descripción Técnica la totalidad de Equipos y Productos (switch, router, firewall, Anexos IP, entre otros)", presentando solo una hoja de la portada con el título del tema en mención. Como este documento es técnico y exigido expresamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 8.2.4.-: "las Ofertas que no cumplan con lo requerido, serán declaradas Inadmisibles y no serán consideradas en la Etapa de Evaluación".

Los antecedentes completos en CD serán enviados al Departamento de Informática, para revisión detallada de las Ofertas y, posterior emisión del Informe de Evaluación Técnica.

Se adjunta Acta de Apertura Electrónica.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRÓNICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA)

No hay.

C.- ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES

C.1.- ANÁLISIS DEL OFERENTE

☛ **CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica, tanto por Línea de Producto como en su total:

//41.

- 41 -

OFERENTE	Monto mensual (Sin IVA) Portal mercadopublico	Monto mensual (Sin IVA) Anexo N°7	Monto mensual (Con IVA) Anexo N°8	Plazo (días hábiles contados desde la fecha de firma de Contrato)
	U.F.	U.F.	U.F.	
	L1+L2+L3	L1+L2+L3	L1+L2+L3	
CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	257,60	257,60	306,55	21

- En los demás antecedentes presentados por el Oferente, no se registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- CONCLUSIÓN:** El Oferente es considerado "Admisible", por tanto puede continuar con la evaluación.

☛ **TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.**

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 7.7.-, letra e), el Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA", no presenta el "Documento en donde conste la Descripción Técnica del Servicio ofrecido, el cual debe incluir un Diagrama de Solución completo para las Líneas de Producto N°1 y N°2", presentando solo una hoja de la portada con el título del tema en mención. Como este documento es técnico y exigido expresamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 8.2.4.-: "las Ofertas que no cumplan con lo requerido, serán declaradas Inadmisibles y no serán consideradas en la Etapa de Evaluación" (Obs. N°1).
- De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 7.7.-, letra f), el Oferente "TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA", no presenta el "Documento en donde conste la Descripción Técnica la totalidad de Equipos y Productos (switch, router, firewall, Anexos IP, entre otros)", presentando solo una hoja de la portada con el título del tema en mención. Como este documento es técnico y exigido expresamente, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 8.2.4.-: "las Ofertas que no cumplan con lo requerido, serán declaradas Inadmisibles y no serán consideradas en la Etapa de Evaluación" (Obs. N°2).
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Anexo Propuesta Económica, tanto por Línea de Producto como en su total:

OFERENTES	Monto mensual (Sin IVA) Portal mercadopublico	Monto mensual (Sin IVA) Anexo N°7	Monto mensual (Con IVA) Anexo N°8	Plazo (días hábiles contados desde la fecha de firma de Contrato)
	U.F.	U.F.	U.F.	

	L1+L2+L3	L1+L2+L3	L1+L2+L3	
TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	310	310	368,90	21

- En los demás antecedentes presentados por el Oferente, no se registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

CONCLUSIÓN: El Oferente es considerado "Inadmisibles", por tanto no se puede continuar con la evaluación.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL Y PLAZO ESTABLECIDO EN BASES COMPARADOS CON PRESUPUESTOS Y PLAZOS OFRECIDOS

El Presupuesto referencial total mensual, es decir, considerando las 03 las Líneas de Producto, expresado en Unidades de Fomento asciende a aproximadamente **UF 321,30.-** (trescientos veintiuno coma treinta Unidades de Fomento), **más impuesto**. A continuación, se muestra el presupuesto referencial mensual detallado por Línea de Producto:

//42.

- 42 -

Nº	Líneas de Producto	Presupuesto Referencial mensual por Línea de Producto (UF), más impuesto
1	Línea de Producto Nº1: Servicio Internet Dedicado Municipio	56,64
2	Línea de Producto Nº2: Servicio de Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi	249,78
3	Línea de Producto Nº3: Cableado Estructurado y Anexos IP	14,88
TOTAL		321,30

Respecto al plazo máximo de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de la totalidad de los servicios (Líneas Nº1, Nº2 y Nº3), de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 21.-, es de **25 (veinticinco) días hábiles**, contados desde la fecha de firma del contrato. El plazo ofertado por los Proponentes es el informado en el Anexo Propuesta Económica. Los Oferentes podrán proponer un plazo menor en el Anexo Propuesta Económica, pero en ningún caso podrá ser mayor al máximo establecido anteriormente, en caso de ofertar un plazo mayor al establecido, la oferta no se considerará en la evaluación, declarándose inadmisibles la Oferta.

En resumen, se tiene lo siguiente:

Líneas de Producto	Presupuesto Referencial mensual por Línea de Producto (UF), más impuesto, según BAE	Presupuesto Referencial mensual por Línea de Producto (UF), impuesto incluido	Plazo (días hábiles contados desde la fecha de firma de Contrato), según BAE
Línea de Producto Nº1: Servicio Internet Dedicado Municipio	56,64	67,40	
Línea de Producto Nº2: Servicio de	249,78	297,24	

Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi			25
Línea de Producto N°3: Cableado Estructurado y Anexos IP	14,88	17,71	
TOTAL	321,30	382,35	

Por tanto, de acuerdo a las ofertas realizadas por los Proponentes se tiene lo siguiente:

Ofertantes	Monto Mensual Línea de Producto N°1, en U.F.		Monto Mensual Línea de Producto N°2, en U.F.		Monto Mensual Línea de Producto N°3, en U.F.		TOTAL U.F. Sin IVA Incluido	TOTAL U.F. Con IVA Incluido	Plazo (días hábiles contados desde la fecha de firma de Contrato)
	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA			
CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	45,41	54,04	200,26	238,31	11,93	14,20	257,60	306,55	21

//43.

- 43 -

TELEFÓNICA EMPRESAS CHILE SA	24	28,56	232	276,08	54	64,26	310	368,90	21
------------------------------	----	-------	-----	--------	----	-------	-----	--------	----

Para ambos Oferentes, el presupuesto ofertado es inferior al presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales.

Sin embargo, de acuerdo a lo señalado en la letra C) del presente Informe, sólo será evaluada la Oferta del Proponente "CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.".

E.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Ambos Oferentes ingresaron la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

F.- EVALUACIÓN

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.-, el análisis y evaluación de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos)

funcionario(s) del Departamento de Informática, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5:

- a.- Análisis y Revisión por parte de SECPLAN (30%)
- a.1.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)
- a.2.- Precio o Valor Total de la Oferta (25%)
- b.- Análisis y Revisión por parte de informática (70%)
- b.1.- Plazo total de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio (días hábiles) (35%)
- b.2.- Experiencia en Servicios Similares (Servicios de Telecomunicaciones bajo redes IP/MPLS y NGN) (10%)
- b.3.- Tiempo de Respuesta ante Fallas (10%)
- b.4.- Compromiso de parámetros de calidad (uptime) (10%)
- b.5.- Latencia y Pérdida de Datos (5%)

La suma de las notas de cada factor debidamente ponderadas arrojará la nota final de calificación de la propuesta: **((A x 30%) + (B x 70%))**.

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación, la cual se encuentra detallada en documento adjunto:

//44.

- 44 -

OFERENTE	Evaluación de Secplan				Evaluación Técnica de Informática										NOTA FINAL (100%)
	Cumplim. requisitos formales		Precio o Valor de la Oferta		Plazo total de Instalación		Experiencia en servicios similares		Tiempo de respuesta ante fallas		Comprom. de parámetros		Latencia y pérdida de datos		
	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (5%)	
CIA. NACIONAL DE TELEFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	7,00	0,35	7,00	1,75	7,00	2,45	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	0,70	7,00	0,35	7,00

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Por el análisis anterior, el Ord. N°67 del 08.09.2017 del Encargado del Departamento de Informática y, de acuerdo a la evaluación efectuada a los antecedentes de la Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE ENLACE DEDICADO DE INTERNET Y RED PRIVADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE TALCA"**, ID: 2295-77-LR17, esta Secretaría **sugiere** adjudicar al Oferente:

CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., Rut N°90.299.000-3, representado legalmente por el señor Juan Carlos Valenzuela Herrera, Rut N°10.210.383-1, domiciliado en calle San Carlos 107 - Valdivia, por un monto mensual, impuesto incluido y, en Unidades de Fomento (U.F.), desglosado de la siguiente forma, para:

- **Línea de Producto N°1:** Servicio Internet Dedicado Municipio
- **Línea de Producto N°2:** Servicio de Enlace de datos, Plataforma de Seguridad e Internet Dedicado para Wi-Fi
- **Línea de Producto N°3:** Cableado Estructurado y Anexos IP

Sugerencia de Adjudicado	Monto Mensual Línea de Producto N°1 U.F., con IVA	Monto Mensual Línea de Producto N°2 U.F., con IVA	Monto Mensual Línea de Producto N°3 U.F., con IVA	Monto Total mensual U.F. con IVA Includo
CIA. NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A.	54,04	238,31	14,20	306,55

El plazo máximo de entrega, instalación, configuración y puesta en marcha de la totalidad de los servicios (Líneas N°1, N°2 y N°3), ofertado por el Adjudicado es de **21 (veintiún) días hábiles**, contados desde la fecha de firma del contrato.

Una vez vencido el plazo para la "entrega, instalación, configuración y puesta en marcha del servicio", el Inspector Técnico deberá efectuar un **Acta de Inicio del Servicio**, que deberá ser firmada en tres ejemplares, por el Inspector Técnico y, el Adjudicado, quedando dos copias en el Departamento de Informática y, la tercera, en poder del Adjudicado. Fotocopia de las Actas de Inicio del Servicio deberán ser remitidas a SECPLAN. Dicha Acta de Inicio del Servicio deberá ser decretada.

//45.

- 45 -

El plazo de duración del Contrato de la presente Licitación, será **de 24 (veinticuatro meses)**, contados a partir del día establecido en el Acta de Inicio del Servicio.

Cabe señalar que el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores, de acuerdo a lo informado en el punto C.1.- del presente Informe.

Si la Comisión está de acuerdo con la sugerencia efectuada por la Secretaría Comunal de Planificación, el Oferente deberá cumplir con lo siguiente:

- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- Solo se generará un Contrato que contendrá las 03 Líneas de Producto licitadas y, por tanto, una sola Garantía de Fiel Cumplimiento.
- **Para** la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en el Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (ORIGINAL)**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**. Esta Garantía **podrá consistir** en una boleta bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente a **1,5 (uno coma cinco) mensualidades**, monto que DEBE SER expresado en Unidades de Fomento (U.F.), del día de la firma del Contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.

La vigencia de esta Garantía será igual al plazo contractual más 180 (ciento ochenta) días corridos posteriores a la fecha de término total del contrato.

- **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente, emitido por la Dirección del Trabajo** y, presentado por el oferente que acredite que NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/ó pagadas, y/ó en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- **Copia del Comprobante de Inscripción en Chileproveedores**, sólo si el Oferente Adjudicado no está "inscrito".
- La Inspección Técnica será responsabilidad del señor Luis Raúl Ramírez, Profesional del Departamento de Informática, correo electrónico raul@talca.cl.
- El orden de instalación de los servicios es:
 - Línea de Producto N°1
 - Línea de Producto N°2, siendo la prioridad en la instalación, configuración y puesta en marcha: Dideco, 1º Juzgado de Policía Local, Casa del Adulto Mayor y, Departamento de Comunicaciones.
 - Todos los demás dentro del plazo establecido en el Anexo Propuesta Económica.
- Solo en casos especiales, **plenamente fundados**, la Unidad Técnica (Inspector Técnico, entre otros), podrá otorgar ampliación de plazo de ejecución de los servicios, por un plazo total no superior al **20%** del plazo total adjudicado desde la fecha de término contractual. La solicitud de aumento de plazo, debidamente fundada, será dirigida al Encargado del Departamento de Informática y deberá ser ingresada por el Adjudicado a la Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Talca, domiciliada en calle 1 Norte 797, primer piso, a lo menos con cinco (05) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo original de ejecución, **deberá incluir copia** a la Inspección Técnica y SECPLAN. Dicha respuesta en caso de ser positiva, será informada al Adjudicado mediante el Decreto Alcaldicio que lo aprueba, enviado a través de Oficina de Partes, incluyendo además a Secretaría Municipal, SECPLAN, Dirección de Control, Transparencia, entre otros. Lo demás queda establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 21.4.-.
- Durante todo el período de vigencia del Contrato, se exigirá idéntica calidad y responsabilidad en el servicio otorgado, pudiendo el Contrato renovarse por igual periodo 24 (veinticuatro) meses más y por única vez, si ninguna de las partes manifiesta a la otra, la intención de ponerle término. Dicha solicitud de renovación, será presentada por la Inspección Técnica, con al menos 90 días de anticipación al término del contrato, y lo hará mediante un Informe que fundamente y justifique esta renovación, informando el desempeño que ha tenido la empresa durante la vigencia del contrato, de acuerdo al art. N° 12 del Reglamento de la Ley N° 19.886. Lo demás queda establecido en las Bases Administrativas Especiales.

//46.

- 46 -

- Forma de Pago:
 - Las facturas deben ser emitidas por separado, según Línea de Producto.
 - Cada cancelación se realizará dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días corridos siguientes a la recepción de la(s) factura(s). Dicha(s) Factura(s) deberá(n) ser enviada(s) por el Oferente Adjudicado a la Inspección Técnica, para su visación.
 - La valorización de la Unidad de Fomento (U.F.) será al último día del mes que está facturando el Oferente Adjudicado.
 - Para dar curso a cada Cancelación, el Adjudicado deberá presentar documento conductor en el que solicita el pago, a la Inspección Técnica, para su VºBº, ubicada en dependencias del Departamento de Informática, calle 1 norte 797, de la ciudad de Talca, segundo piso. Adjunta a cada documento conductor, el Oferente Adjudicado anejará los siguientes antecedentes:
 - Factura, la que deberá ser extendida a nombre de la I. Municipalidad de Talca, RUT N°69.110.400-1, indicando además, el número de la ID que la genera y, la Línea de Producto.
 - Copia de la Orden de Compra que la genera.
 - Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión). (Documento a presentar en la primera y última cancelación, además de enviar dicho documento trimestralmente).
 - Patente comercial (municipal) vigente del Oferente (documento a enviar trimestralmente).
 - Será la Inspección Técnica quien tramite cada cancelación. Para ello, la Inspección Técnica deberá remitir a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Talca, la Factura adjunta a la Orden de Compra y, documento que señale la(s) multa(s) si existiese(n), debidamente firmado. Además, para la primera y última cancelación deberá adjuntar los siguientes documentos, así como también trimestralmente:
 - Decreto Alcaldicio que Aprueba el Acta de Inicio del Servicio.
 - Acta de Inicio del Servicio (solo primera y última cancelación).
 - Fotocopia de Decreto Alcaldicio de Adjudicación.
 - Fotocopia de Contrato.
 - Fotocopia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
 - Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales vigente presentado por el oferente acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales (multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas) y previsionales (deudas por cotizaciones de previsión

- en los diferentes organismos de previsión). (Documento a presentar en la primera y última cancelación, además de enviar dicho documento trimestralmente).
- Informe de Multas emitido por la Inspección Técnica (si corresponde), el cual debe decretarse.
 - Fotocopia de Decreto Alcaldicio de modificación de Contrato, según corresponda.
 - Orden de compra con la modificación del Contrato, según sea el caso.
 - Anexo de Contrato y de Garantía, según corresponda.
- En el evento de existir reparos en la prestación integral de los Servicios se aplicarán las multas respectivas.
 - En caso de uso de factoring el Oferente Adjudicado tiene la obligación de informar por escrito a la Inspección Técnica con copia a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad, dentro de las 48 horas hábiles siguientes luego de la celebración del contrato de factoring.
 - De existir multas en el estado de pago respectivo, el Adjudicado tiene la obligación de informarlas a través de un documento a la entidad que factoriza, con copia al Inspector Técnico, señalando que la factura no considera el descuento de la multa.
- El gasto que signifique la Licitación será imputada al Area 1, Programa 9, cuenta 22-05-007 "Acceso a Internet", del Presupuesto Municipal del año.
 - Para proceder a la **devolución** de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, el Adjudicado debe remitirse a las Bases Administrativas Especiales, puntos 22.7.- y 25.-.
 - Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de Referencia, Aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio y Contrato.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 260	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada "Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada para la Municipalidad de Talca", ID:2295-77-LR17.
-----------------------	--

//47.

- 47 -

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca. Tienen ustedes en sus carpetas el Convenio y Pamela lo va a explicar.

SRA. PAMELA BORQUEZ : Buenas tardes señores concejales, señor alcalde, la corporación de deportes de Talca solicita suscribir un convenio subvención para municipalidad de Talca para solicitud de subvención para el apoyo al club deportivo municipal Español de Talca, como es sabido el club ha recibido durante la temporada anterior, la liga nacional anterior un monto similar en dinero al que se está proponiendo en esta oportunidad, con lo cual el club mejoró su dotación y llegó al primer lugar nacional en lo que fue la temporada pasada, en esta oportunidad se está haciendo una solicitud que va enfocada exclusivamente al financiamiento de recursos humanos, llámese los jugadores en una modalidad que sería de contratación directa por parte de la corporación municipal de deportes hacia el jugador y no a través de una subvención en dinero al club que después rinde a posteriori, para eso dejo a don Luis Cerda que es el presidente del club.

SR. LUIS CERDA : Para la institución que yo represento y creo que más que nada la comunidad deportiva, local, regional y comunal, gracias al aporte, el respaldo que ha dado el municipio a nuestro club hemos conseguido que es de público conocimiento y que ha motivado ya a competencias internacionales, estamos muy de acuerdo en trabajar en conjunto el proyecto como lo está haciendo actualmente activa

Talca, que no entienden todavía porque es la primera actividad municipal que establece el sistema, en circunstancia que hay como 10 municipios que están con el basquetbol, hoy día son los municipios los que apoyan y abastecen vía subvención, sin embargo este municipio se adelantó, hoy día la nueva liga que llegó estableció un sistema cada mes tiene que establecerse una declaración jurada como que no tiene ninguna deuda con ningún jugador, si existe alguna deuda lícitamente suspenden al club o lo pueden expulsar, nosotros hasta aquí no hemos tenido ninguna falla en ese aspecto, por el contrario, al contrario, lo que me llamó mucho la atención que yo tuve que pedir justamente a activa Talca que me diera un certificado como efectivo y se pagaba directamente porque se hizo un contrato con activa Talca, los jugadores firmaron yo como representante legal solamente manifesté que nosotros como club no debíamos absolutamente nada a los jugadores, ese sistema no ha sido muy entendido por los jugadores, les cuesta todavía, hoy día yo puedo decir que tenemos el 99% de los jugadores que han dicho que sí, ahora otros clubes alegan, lamentablemente algunas personas creen que el municipio tiene mucha plata y puede dar mucho más, en circunstancias que estamos nosotros hoy día en una planilla que es una de las más altas que ha tenido, todos los presidentes me llaman a mí y me dicen, oye trata de parar este asunto porque va haber inflación, ellos están tratando de ser similares con el fútbol. el basquetbol no es profesional. Nosotros contamos con el mejor gimnasio, y si contáramos con un público de 800 personas por partido estaríamos financiados. Los jugadores están todos contentos porque se paga en las fechas establecidas y antes tal vez, o sea eso es muy importante, y lo otro que yo hago un llamado aquí que tenemos el respaldo, necesitamos nosotros auspicio de empresas que nos ayuden porque eso sería el otro sostén, ya hemos salido 3 veces campeones de Chile, esta vez nos adjudicamos el derecho a participar en la liga américa, ese es el susto que tenemos, porque ya llegaron los requisitos y nosotros entusiasmados pedimos la sede, y con un público de 4000 personas, creo que podemos fomentar porque salir a jugar a fuera es mucho más caro, entonces nosotros hemos pensado pedirle a la municipalidad que nos acompañen seguramente luego van a mandar los inspectores para ver el gimnasio, ellos estuvieron en la inauguración del gimnasio, el presidente y todos son los mismos, entonces por lo tanto yo quiero aquí en nombre del club que represento, el directorio, jugadores agradecer.

//48.

- 48 -

SR. JORGE GUZMAN : Buenas tardes don Luis, bueno primero, buenas tardes Pamela que está ahí también, fuimos parte y participamos de lo que fue la campaña 2016 – 2017 y gran parte de la ciudad festejó la obtención del título del campeonato nacional, así es que felicitarlo por esa parte, también diviso allá en el fondo al capitán don Samuel Bravo que también le doy mis felicitaciones porque la verdad fue bastante agradable, la alegría y ver cómo la gente se motivó con el equipo fue muy significativo, el llamado don Luis usted sabe que cuenta con el apoyo, a mí me llena de orgullo que la municipalidad está apoyando a las instituciones que nos apoyan a nivel nacional, y el llamado como usted dice es a llenar el gimnasio y para llenar el gimnasio hay que ganar partidador, hay que hacer un lindo espectáculo y de esa forma se consiguen más auspiciadores, más patrocinio, y que quieran traer la liga nacional o la liga de las américas como campeones vigentes a Talca, me parece que es ambicioso pero es muy importante, así que también alcalde traerlos acá sería muy lindo para nuestra ciudad, así es que todo el apoyo alcalde.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Gracias Alcalde, también felicitar a don Luis, a Samuel el capitán, a todo el equipo, ahora me gustaría que nosotros como municipio así como colaboramos, con la Pamela también porque es harta pega para usted me imagino yo todo esto, así como colaboramos con el equipo adulto que nos ha dado tantas alegrías y nos ha hecho gritar tanto, me gustaría que también de alguna forma colaborar con la serie de inferiores, yo tengo hartos contactos ahí con los chicos que juegan, un primo juego ahí, ellos están complicados no es fácil, mira hace unos días atrás vinieron a ver si podíamos pedirle al señor alcalde que les autorizara algo que era super sencillo que era instalar una máquina de bebidas en el Cendyr para que esos recursos se fueran

para las series inferiores, no he tenido la suerte todavía de juntarme con el señor alcalde para plantearse pero ahora aprovecho de decirse, porque están complicados, las divisiones inferiores también necesitan recursos, tienen que viajar, los chicos le ponen arto empeño, y finalmente es el semillero que le va a seguir dándole alegrías en el tiempo, yo tengo grandes amigos que han pasado por el español y que nos dieron grandes alegrías a Talca y ellos nacieron ahí, entonces si les podemos echar una mano, si podemos buscar alternativas también para financiar a las divisiones inferiores creo que le estaríamos haciendo un tremendo aporte al futuro del basquetbol de Chile, porque de acá han salido bastantes grandes.

SR. LUIS CERDA : La verdad es que no lo podía manifestarlo porque es pedir, no hablemos solamente del Español, el proyecto de Talca es muy ambicioso, teníamos jugadores talquinos o de la región, no traer jugadores de afuera, el primer consorte hoy día lo tenemos cumplido casi en un 90%, Talca ha sido de grandes jugadores a nivel nacional, hubo un periodo de 5 - 6 años que no hubo basquetbol en Talca, y ahí salieron afectados muchos clubes prestigiosos de Talca, Ferroviario, Comercio, porque no había competencia y hoy día estamos pagando las consecuencias que no tenemos nosotros niños entre 15 a 20 años que nos defiendan bien, o sea que salgamos campeones nacionales también. Ahora vamos a participar nosotros en un campeonato en Valparaíso eso lo estamos potenciando con los papás.

SR. SECRETARIO : Yo les pediría a los concejales si van a intervenir tienen que ir inmediatamente emitiendo votos.

SR. JULIO CHERIF : Solamente felicitarlos a todos en general a la institución y quiero repetir lo que he dicho siempre cuando he aprobado esta oportunidad de poder mantener a municipal español vigente que es lo único que nos identifica como ciudad, y por eso Lucho te felicito por qué has hecho mucho esfuerzo para mantener a Español en pie, eso nada más, y apruebo yo alcalde.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno yo también lo voy a felicitar por el esfuerzo que hace don Luis porque realmente hay que tener corazón para sacar adelante una institución como esta, tenemos que buscar todas las fórmulas de apoyo, buscar socios, etc., creo que vamos a estar disponibles porque me acuerdo en una oportunidad que estuvo usted acá pidiéndonos apoyo y yo le mencioné que en vez de llamarse como se llamaba en ese tiempo tendría que llamarse Municipal Español, estamos en esa, así es que felicidades y seguir adelante nada más, mi voto es a favor.

//49.

- 49 -

SR. RODRIGO COLOMA : Igual don Luis felicitarlo hay un tema que tenemos que conversar y cuando se entregan los dineros, estos dineros influyen en los resultados positivo como lo ha hecho español, en este caso yo como concejal lo voy a apoyar siempre, yo apruebo.

SR. HERNANDO DURAN : Yo también felicitarlo creo que igual se emociona usted con todo este tema, hay buenos resultados y creo que es algo positivo para Talca, sobre todo porque el deporte influye en que las personas también se mantengan con un buen pasar entonces estamos trabajando también en calidad de vida, también me parece como que debiera haber un cambio en el nombre porque si estamos aportando una buena cantidad de dinero, siento que la municipalidad es buen apoyo.

SR. PRESIDENTE : Ya se presenta como municipal español.

SRA. PAMELA BORQUEZ : El nombre para todos los efectos publicitarios municipal español y es también lo que viene en este convenio.

SR. SECRETARIO : Pamela, tu voto Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Pero muchas gracias me pareció muy buena su acotación y obviamente que voy a decir que sí, pero igual quiero hacer un comentario en relación al tema de, es como extraño es la misma municipalidad la que pasa el dinero, entonces a través de una corporación, por eso en las otras municipalidades no es de la misma manera, entonces extraño eso del traspaso de dinero para finalmente ser nosotros mismos los que estamos entregando esta ayuda, tal vez si preguntar considerando que igual uno empieza a mirar de repente solicitudes de clubes deportivos, de personas que quieren viajar a un campeonato, yo no sé si ustedes están considerando eso también como para pedir un aporte desde el municipio, de repente aparecen para viajar campeonato mundial de, campeonato internacional de.

SR. SECRETARIO : Hernando yo te rogaría que te sujetaras a al convenio que estamos aprobando.

SR. HEERNANDO DURAN : Yo apruebo el convenio, después le hago la pregunta si me puede responder.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno como estamos apurados voy aprobar, pero quiero que la Pamelita me responda una cosa puntual después cuando se termine el concejo quiero saber específicamente a cuantas personas se les va a pagar esto, pero después terminado, y quien recibe el dinero, quien paga esto a las personas, se entiende lo que quiero preguntar.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo felicito y admiro la labor que hace don Luis y Pamela y por supuesto que apruebo, puesto que durante 40 años como docente he pensado que las semillas se forman en las escuelas y yo solicitaría que se incentive en todas las escuelas de la comuna de Talca el basquetbol y se les tuviera balones al menos, porque a veces los chicos en sus actividades extraescolares no tienen ni balones y nuestro liceo abate molina ha sido una base permanente de apoyo al basquetbol de Talca, así es que apoyo con todo gusto.

//50.

- 50 -

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

ACUERDO N° 261	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Sixto González, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Viviana Vega, Hernando Durán, Hernán Astaburuaga, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, aprobar Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Talca y la Corporación Municipal de Deportes de Talca.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : Eso es todo, se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.